

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alejandro Carabias Icaza

Año	II	Primer Periodo de Sesiones	Ordinarias	LXIV	Legislatura	Núm.	43
-----	----	----------------------------	------------	------	-------------	------	----

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 22 DE MIERCOLES DE 2025

#### SUMARIO

ASISTENCIA	2
ORDEN DEL DIA	3
ACTAS	5

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. 6

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. 10

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. 16

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. 22

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. 31

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. 37

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA). 48

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA). 51

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA). 52

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA). 54

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA). 55

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA). 56

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA). 57

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS GENERAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA). 58

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA). 61

## **CLAUSURA Y CITATORIO: \_\_\_\_\_ 72**

**PRESIDENCIA  
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA**

### **ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Catalina Apolinario Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Apolinario Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortés Genchi Gladys, Eguiluz Bautista María Guadalupe, Galeana Radilla María de Jesús, García Villalva Guadalupe, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sierra Pérez Claudia, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz.

Se informa a la presidencia la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente Sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión. Previa justificación, el diputado Edgar Ventura de la Cruz y para llegar tarde, las diputadas Cíatlali Yaret Tellez Castillo, la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina.

Bien, en cuanto se conecte, tomamos nota, diputada.

Bien, con fundamento en el artículo 131, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la asistencia de 32 diputadas y diputados, se declara acuerdo legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 38 minutos del lunes 22 de diciembre de 2025 se inicia la presente Sesión.

**ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar lectura al mismo.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, presidente.

\* Pase de lista de asistencia.

\* Declaratoria de cuórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco.

b) Acta de la Sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles cinco de noviembre del año dos mil veinticinco.

c) Acta de la Sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de noviembre del año dos mil veinticinco.

d) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles doce de noviembre del año dos mil veinticinco.

e) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco.

f) Acta de la Sesión Pública del primer periodo de sesiones ordinarias correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura al honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco.

Segundo.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de

segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

p) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

q) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del Artículo

115, y se reforma el Artículo 180, así como el segundo párrafo del artículo 182 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia).

Tercero.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Lunes 22 de diciembre de 2025.

Servido diputado Presidente.

**El Presidente:**

Bien. Esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes. Compañeras, compañeros diputados, sírvanse manifestar en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se solicita al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, Presidente.

Se obtuvieron 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes en Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, actas inciso “a” al “f”, en mi calidad de Presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las Sesiones celebradas los días martes 4, 11 y 18 y miércoles 5, 12 y 19 de noviembre de 2025, en

virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos, el día veintiuno de diciembre del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, sírvanse manifestar la votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicita a la diputada Catalina Apolinari Santiago dar el resultado de la votación.

**La secretaria Catalina Apolinari Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 44.

en contra 0.

abstenciones 0.

Servido, diputado Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de las lecturas de las actas de referencia, dispensada las lecturas de las actas de las sesiones de antecedentes, esta presidencia con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido de las citadas actas.

Compañeras, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicita al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, Presidente.

Se obtuvieron 44 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad el contenido de las actas en mención.

#### **ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada Glafira Meraza Prudente, primera vicepresidenta en funciones de presidenta solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Apolinario Santiago Catalina, Bazán Fernández Marisol, Bravo Abarca Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ortega Jiménez Jorge Iván, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Torres Berrum Bulmaro, Uriostegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Ventura De la Cruz Edgar, Ocampo Manzanares Araceli, Valenzuela Villanueva Juan, Rodríguez Armenta Leticia, Bello

Solano Carlos Eduardo, García Villalva Guadalupe, Urióstegui García Jesús Eugenio, Sánchez Alarcón Marco Túlio, Barrera Fuerte Vladimir, Suárez Basurto Héctor, Sánchez Almazán Pánfilo, Téllez Castillo Citlali Yaret, Badillo Escamilla Joaquín, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Martínez Pacheco Violeta, Sierra Pérez Claudia, Calixto Jiménez Gloria Citlali. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Alejandro Carabias Icaza y Aristóteles Tito Arroyo, para llegar tarde las diputadas Ana Lilia Botello Figueroa, Beatriz Vélez Núñez, y el diputado Jesús Parra García. Acto seguido, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen y solicitó a las diputadas, diputados y al público asistente ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Carlos Alberto Manzo Rodríguez, quien se desempeñaba en el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo, transcurrido el minuto de silencio, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.** **“Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Julián López Galeana, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual remite el Informe Anual de actividades del periodo 01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025. **II.** Oficio suscrito por el diputado Julián López Galeana, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, con el que remite el Informe Trimestral correspondiente al periodo 01 de mayo al 31 de julio del 2025. **III.** Oficio signado por la maestra Marisol Herrera, secretaria de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado de Durango por el que la LXX legislatura del Congreso del Estado de Durango, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el envío a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su consideración y trámite legislativo correspondiente, la iniciativa de decreto, por el cual se proponen reformar

las fracciones I y VII del artículo 151, de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Solicitando su adhesión al mismo. **IV.** Oficios enviados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado; Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos perteneciente a la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud; y de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

**Segundo. “Iniciativas”:** **a)** De Ley de Apoyo Alimentario para las Personas en Pobreza Extrema del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforma el artículo 195 y se adiciona la fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, numero 231. Suscrita por el diputado Julián López Galeana. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman y adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 54 de la Ley número 849 de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortes. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** Oficio signado por el licenciado Constancio Sánchez Campos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el que remite la iniciativa de Ley de Ingresos, Tablas de Valores, Presupuesto de Ingresos, Acta de Cabildo, para el ejercicio fiscal 2026.

**Tercero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”.** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, numero 178. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, del Poder Ejecutivo Sector Central y Paraestatal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus competencias y con pleno respeto a su autonomía municipal, a la brevedad posible y en congruencia con la Ley Federal y Estatal de la materia, instalen sus sistemas y Consejos Municipales de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ello, para garantizar la adecuada aplicación del marco legal, que permita hacer frente a los agentes perturbadores que causen situaciones de emergencia y/o desastres, en términos de lo dispuesto por el séptimo transitorio de la

Ley número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Protección Civil). **d)** Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efecto el proceso de selección y designación de las y/o los Consejeros del Consejo de Políticas Públicas llevado a cabo por la Sexagésima Tercera Legislatura, y emite la convocatoria del procedimiento de selección y designación de las o los Consejeros del Consejo de Políticas Públicas, conforme a las bases que en el mismo se detallan. Discusión y aprobación, en su caso. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Isabel Guillén Román, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorte respetuosamente al presidente municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, doctor Gustavo Alarcón Herrera, para que, en el ámbito de sus atribuciones, destine los espacios públicos del Zócalo y del primer cuadro de la Ciudad -incluyendo la Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac- a la realización continua, equitativa y rotativa de actividades culturales, artísticas y recreativas, que fortalezcan las expresiones culturales de la Capital del Estado, sin detrimento de ningún sector o grupo social, fomentando la inclusión, la pluralidad y el derecho ciudadano al acceso a la cultura. Asimismo, se exhorte respetuosamente para que autorice, respalde y difunda activamente la realización de la Feria del Libro de Chilpancingo, en su edición número 47, reconociéndola como un evento emblemático del municipio y del estado, garantizando las condiciones logísticas, de seguridad y promoción necesarias para su desarrollo exitoso en coordinación con la sociedad civil organizada. Solicitando su aprobación, como un asunto de urgente resolución.

**Cuarto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Bernabé Vega Diana, Ramos Pineda Luissana, López Galeana Julián, haciendo un total de cuarenta y un asistencias. Acto seguido, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de

votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** La diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Julián López Galeana, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual remite el Informe Anual de actividades del periodo 01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025. **II.** Oficio suscrito por el diputado Julián López Galeana, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, con el que remite el Informe Trimestral correspondiente al periodo 01 de mayo al 31 de julio del 2025. **III.** Oficio signado por la maestra Marisol Herrera, secretaria de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado de Durango por el que la LXX legislatura del Congreso del Estado de Durango, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el envío a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su consideración y trámite legislativo correspondiente, la iniciativa de decreto, por el cual se proponen reformar las fracciones i y vii del artículo 151, de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Solicitando su adhesión al mismo. **IV.** Oficios enviados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado; Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos perteneciente a la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud; y de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. Concluida la lectura, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I y II.** La Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y díseles difusión por los medios institucionales. **Apartado III.** A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** Se toma nota y remítase copia a los diputados promotores, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de la diputada Botello Figueroa Ana Lilia. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** **inciso a):** La diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, para dar lectura a la iniciativa de Ley de Apoyo Alimentario para las Personas en Pobreza Extrema del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, turnó la

presente iniciativa de Ley, a la Comisión Desarrollo y Bienestar Social, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 195 y se adiciona la fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, numero 231. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 54 de la Ley número 849 de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Transporte, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, dar lectura al oficio signado por el licenciado Constancio Sánchez Campos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el que remite la iniciativa de Ley de Ingresos, Tablas de Valores, Presupuesto de Ingresos, Acta de Cabildo, para el ejercicio fiscal 2026. Finalizada la lectura, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos: a) y b)** La diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los incisos mencionados, se encuentran publicados en la gaceta parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de decreto, se tienen de

primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Bulmaro Torres Berrum, presidente de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus competencias y con pleno respeto a su autonomía municipal, a la brevedad posible y en congruencia con la Ley Federal y Estatal de la materia, instalen sus sistemas y Consejos Municipales de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ello, para garantizar la adecuada aplicación del marco legal, que permita hacer frente a los agentes perturbadores que causen situaciones de emergencia y/o desastres, en términos de lo dispuesto por el séptimo transitorio de la Ley número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Martínez Pacheco Violeta, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo,

preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó realizar lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado. Se registró la asistencia de la diputada Vélez Núñez Beatriz y del diputado Parra García Jesús. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efecto el proceso de selección y designación de las y/o los Consejeros del Consejo de Políticas Públicas llevado a cabo por la Sexagésima Tercera Legislatura, y emite la convocatoria del procedimiento de selección y designación de las o los Consejeros del Consejo de Políticas Públicas, conforme a las bases que en el mismo se detallan. Finalizada la lectura, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: cuarenta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Isabel Guillén Román, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al presidente municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, doctor Gustavo Alarcón Herrera, para que, en el ámbito de sus atribuciones, destine los espacios públicos

del Zócalo y del primer cuadro de la Ciudad -incluyendo la Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac- a la realización continua, equitativa y rotativa de actividades culturales, artísticas y recreativas, que fortalezcan las expresiones culturales de la Capital del Estado, sin detrimento de ningún sector o grupo social, fomentando la inclusión, la pluralidad y el derecho ciudadano al acceso a la cultura. Asimismo, se exhorta respetuosamente para que autorice, respalde y difunda activamente la realización de la **Feria del Libro de Chilpancingo**, en su edición número 47, reconociéndola como un evento emblemático del municipio y del estado, garantizando las condiciones logísticas, de seguridad y promoción necesarias para su desarrollo exitoso en coordinación con la sociedad civil organizada. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Isabel Guillén Román, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con seis minutos del día martes cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, la diputada Glafira Meraza Prudente, primera vicepresidenta en funciones de presidenta, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles cinco de noviembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta

para su debida constancia legal. -----

----- **C O N S T E** -----

Dip. Alejandro Carabias Icaza, Presidente.- Dip. Catalina Apolinario Santiago, Secretaria.- Dip Jorge Iván Ortega Jimenes, Secretario.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con treinta minutos del día miércoles cinco de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Apolinario Santiago Catalina, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzuela Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Barrera Fuerte Vladimir, Bello Solano Carlos Eduardo, Bazán Fernández Marisol, Coria Medina Mirna Guadalupe, Mosso Hernández Leticia, García Villalva Guadalupe, Martínez Pacheco Violeta. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de treinta y siete diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permiso

para llegar tarde los diputados Joaquín Badillo Escamilla y Edgar Ventura De la Cruz, en seguida, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y siete diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.**

**“Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Oficio signado por la ciudadana Tarsila Molina Guzmán, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Guerrero, mediante el cual remite el primer informe de gobierno correspondiente al periodo 2024-2025.

**Segundo. “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se crea el programa “Rincón Pintoresco” en el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se adiciona al título segundo “del gobierno municipal”, el capítulo v bis “del sistema comunitario de justicia”, que comprende de los artículos 71 bis a 71 nonies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto de reformas y adiciones a la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se adiciona el artículo 24 ter a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Suscrita por el diputado Jesús Parra García. Solicitando hacer uso de la palabra. e) De decreto por el que se adicionan los artículos 49 bis, 49 ter, 49 quater y 49 quinquies a la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mossó Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra.

**Tercero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, a continuar con el proceso legislativo del dictamen de la iniciativa que reforma los artículos

transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, formulado por la Comisión de Seguridad Social de esa Soberanía Popular en la pasada LXV legislatura federal. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Concejo Comunitario de Ayutla de los Libres, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, con el fin de que se verifique a las empresas que ofrecen empleo a guerrerenses fuera de la entidad, así como para que se realice un padrón de estas empresas y se verifique la seriedad de las mismas. Asimismo, se informe a esta soberanía, los avances para la realización del padrón de empresas que ofertan empleo a guerrerenses fuera de la entidad. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). c) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República, para que realice una excitativa a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, a fin de que dictaminen la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, numero 178. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, del Poder Ejecutivo Sector Central y Paraestatal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública). f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda instruir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en funciones de dictaminadora de la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2026, para

que tome en cuenta las disposiciones del régimen transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de simplificación orgánica -señalado en los considerandos del presente acuerdo-, de manera que prevea en la autorización del Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la eventualidad de su extinción al momento de la entrada en vigor de la legislación secundaria en la materia, con el propósito de que los recursos sin ejercer sean administrados por la Secretaría de Finanzas y Administración para los fines que determine conforme a las disposiciones aplicables. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Glafira Meraza Prudente, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura, exhorte con carácter de urgencia al titular de la Secretaría de Salud, así como a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que, de manera inmediata, intensiva y sostenida, y en estricto apego a sus responsabilidades y atribuciones, implementen un plan estratégico integral y financieramente sostenido para el combate, control y eliminación del Mosquito Aedes Aegypti y la prevención del Dengue, priorizando la vida de la población sobre cualquier otro interés. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **Cuarto. “intervenciones”:** a) De la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, con el tema: “Noviembre, mes de la conservación de los recursos naturales en Guerrero”. b) De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, en relación al “Natalicio de Aquiles Serdán”. **Quinto. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada Marisol Bazán Fernández, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva incluir al Orden del Dia el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena, ante el episodio de acoso sexual que sufrió la Presidenta, en atención a la solicitud el diputado presidente manifestó que se toma nota y en su momento lo sometería a consideración de la Plenaria, acto seguido, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Suárez Basurto Héctor, Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali, López Galeana Julián, Bernabé Vega Diana, Ventura De la Cruz Edgar, Urióstegui García Jesús Eugenio, haciendo un total de cuarenta y cuatro asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo

tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de la diputada Marisol Bazán Fernández; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, tres abstenciones, por lo que el diputado presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, hacer los ajustes correspondientes. Se registró la asistencia del diputado Urióstegui Patiño Robell. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Oficio signado por la ciudadana Tarsila Molina Guzmán, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Guerrero, mediante el cual remite el primer informe de gobierno correspondiente al periodo 2024-2025. Concluida la lectura, el diputado presidente toma conocimiento del asunto den desahogo y lo remite a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** **inciso a):** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se crea el programa “Rincón Pintoresco” en el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Cultura, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Se registró la asistencia del diputado Martínez Ramírez Rafael. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona al título segundo “del gobierno municipal”, el capítulo v bis “del sistema comunitario de justicia”, que comprende de los artículos 71 bis a 71 nonies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del**

**Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para dar lectura a la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 24 ter a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 49 bis, 49 ter, 49 quater y 49 quinquies a la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos: a), b) y c)** El diputado presidente con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los incisos ya mencionados, se encuentran publicados en la gaceta parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de acuerdo se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen

con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, numero 178. Finalizada la lectura, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, solicitó el uso de la palabra para hacer una moción suspensiva, en atención a la solicitud el diputado presidente manifestó que se toma nota, y sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por mayoría de votos: cuarenta y dos a favor, tres en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 79 Bis fracción III concedió el uso de la palabra desde su curul al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para dar lectura a la moción suspensiva, concluida la intervención, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria la moción suspensiva, resultando rechazada por mayoría de votos la moción, cuatro a favor, treinta y seis en contra, cuatro abstenciones. Desde su curul el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar una moción de orden, en atención a la solicitud el diputado presidente realiza la moción de orden. Acto seguido, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, para razonar su voto en contra, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para fijar postura en contra, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para rectificación de hechos, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, enlistándose la diputada María Irene Montiel Servín, reserva el artículo 29 y el segundo transitorio, la diputada Diana Bernabé Vega, reserva a

los artículos 29 y el Segundo Transitorio, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, reserva al artículo 29, en virtud de no haber más oradores inscritos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en los artículos no reservados, el dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por mayoría de votos: cuarenta a favor, cuatro en contra, cero abstenciones, aprobado en lo general y en los artículos no reservados el diputado presidente sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y como consecuencia, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada María Irene Montiel Servín, para que explicara el sentido y los alcáncense de su reserva, concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la Plenaria si se admitía la reserva de antecedentes, resultando rechazada por mayoría de votos: cuatro a favor, treinta y siete en contra, dos abstenciones, a continuación, el diputado presidente, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Diana Bernabé Vega, para que explicara el sentido y los alcances de su reserva. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la Plenaria si se admitía la reserva de antecedentes, resultando rechazada por mayoría de votos: seis a favor, treinta y siete en contra, cero abstenciones, enseguida, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval, para que explicara el sentido y los alcances de su reserva. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la Plenaria si se admitía a debate la reserva de antecedentes, resultando rechazada por mayoría de votos: cuatro a favor, treinta y ocho en contra, dos abstenciones, a continuación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval, para que explicara el sentido y los alcances de su reserva. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la Plenaria si se admitía la reserva de antecedentes, resultando rechazada por mayoría de votos: tres a favor, treinta y nueve en contra, tres abstenciones, en virtud de no haberse admitidos los artículos reservados del dictámen en desahogo, el diputado presidente sometió a votación para su aprobación en términos del dictamen original los artículos reservados, resultando aprobado por mayoría de votos: cuarenta a favor, cuatro en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente

ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, del Poder Ejecutivo Sector Central y Paraestatal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, una abstención. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para razonar su voto en contra, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto a favor, en seguida, la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva el uso de la palabra para realizar una pregunta al diputado orador, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputado Joaquín Badillo Escamilla, si acepta la pregunta, aceptando el diputado, se le concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, finalizada su pregunta, el diputado presidente solicitó al diputado Joaquín Badillo Escamilla, continuar, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, por alusiones personales, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, para razonar su voto en contra, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por mayoría de votos: treinta y nueve a favor, dos en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231, a los dictámenes ya aprobados. Acto seguido, el diputado presidente a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expresó las condolencias a la diputada Diana Bernabé Vega, por el fallecimiento de su señor padre Margarito Bernabé Alarcón. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda instruir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en funciones de dictaminadora de la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2026, para que tome en cuenta las disposiciones del régimen transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de simplificación orgánica -señalado en los considerandos del presente acuerdo, de manera que prevea en la autorización del Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la eventualidad de su extinción al momento de la entrada en vigor de la legislación secundaria en la materia, con el propósito de que los recursos sin ejercer sean administrados por la Secretaría de Finanzas y Administración para los fines que determine conforme a las disposiciones aplicables. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por mayoría de votos: treinta y cuatro a favor, seis en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer

uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Eduardo Bello Solano, para rectificación de hechos. Agotada la lista de oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, resultando aprobada por mayoría de votos: treinta a favor, cuatro en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Glafira Meraza Prudente, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura, exhorta con carácter de urgencia al titular de la Secretaría de Salud, así como a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que, de manera inmediata, intensiva y sostenida, y en estricto apego a sus responsabilidades y atribuciones, implementen un plan estratégico integral y financieramente sostenido para el combate, control y eliminación del Mosquito Aedes Aegypti y la prevención del Dengue, priorizando la vida de la población sobre cualquier otro interés. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, segunda vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, segunda vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Glafira Meraza Prudente, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero

en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a)** El diputado presidente manifestó a la Plenaria: “La Presidencia hace del conocimiento a la Plenaria que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de participaciones, y así sucesivamente”. Acto continuo, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, con el tema: “Noviembre, mes de la conservación de los recursos naturales en Guerrero”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, en relación al “Natalicio de Aquiles Serdán”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, para dar lectura al posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena, ante el episodio de acoso sexual que sufrió la Presidenta. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles cinco de noviembre del año dos mil veinticinco, el diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes once de noviembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal.-----

----- C O N S T E -----

Dip. Alejandro Carabias Icaza, Presidente.- Dip. Catalina Apolinario Santiago, Secretaria.- Dip Jorge Iván Ortega Jimenes, Secretario.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cuatro minutos del día martes once de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Barrera Fuerte Vladimir, Botello Figueroa Ana Lilia, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Mossó Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vega Hernández Víctor Hugo, Ventura De la Cruz Edgar, Badillo Escamilla Joaquín, Bazán Fernández Marisol, Ramos Pineda Luissana. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de treinta y un diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Jorge Iván Ortega Jiménez, Robell Urióstegui Patiño, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Bulmaro Torres Berrum, para llegar tarde la

diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz y el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, en seguida, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y un diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.** “**Comunicados**”: a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por el diputado Marco Túlio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual remite el acuerdo de descarga, en relación al turno LXIV/1ER/SSP/DPL/0672/2025 referente al exhorto a las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los Municipios y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en su caso supervisen y apliquen la gratuidad temporal del servicio de estacionamiento en plazas comerciales, tiendas de autoservicio tiendas departamentales o similares, en beneficio de la economía de los consumidores con base en lo establecido en el artículo 184 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza. Solicitando sea descargado como asunto total y definitivamente concluido. II. Oficio signado por la diputada Luisana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los informes individuales, al cierre del tercer trimestre 2025. Enviado por la Auditoría Superior del Estado. III. Oficio suscrito por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite los 85 informes individuales de auditoría derivados de la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024. IV. Oficio signado por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite la memoria de actividades sustantivas realizadas en la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, septiembre 2024-septiembre 2025. V. Oficio suscrito por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite el reporte final sobre las recomendaciones

correspondientes a la cuenta pública 2023. VI. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa que con fecha 4 de noviembre del presente año fue notificado este Órgano Legislativo mediante oficio firmado por el licenciado Fermín Santiago Santiago, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que anexa la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 26/2025, promovida por la ciudadana María del Rocío Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que se declararon inválidos diversos artículos de diversas leyes de ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025. VII. Oficios enviados por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia Guerrero, con los que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Segunda.** “**Iniciativas**”: a) De decreto por el que se adiciona el artículo 314 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se adiciona el artículo 64 ter a la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por la que se adiciona el artículo 7 bis; se reforma el inciso d) de la fracción II del artículo 12; se reforma el tercer párrafo de la fracción IV del artículo 20; se reforma el artículo 45 y su fracción X, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Rodríguez Armenta. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se reforma la fracción XXVIII. (sic). al artículo 17, la fracción XXIV del artículo 22 y se adiciona la fracción XXIII al artículo 4, la fracción XXX al artículo 17, la fracción XXV al artículo 22 y un párrafo al artículo 71 a la Ley número 179 del sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero.** **Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos**: a) Primera lectura de dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a la persona del Organismo Público Descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que, dentro del uso de sus facultades, realice las acciones necesarias a fin de generar una entrada vial al Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRI) ubicada en

el Municipio de Taxco de Alarcón, desde la carretera de cuota Taxco-Cuernavaca, a la altura del mirador o del destacamento de la Guardia Nacional para vehículos de emergencia o ambulancias que trasladen a pacientes con alguna discapacidad. (Comisiones Unidas de Transporte y de Atención a las Personas con Discapacidad). **b)** Primera lectura de dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la sexagésima cuarta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Planeación y Desarrollo Regional y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en coordinación con los 84 Ayuntamientos del Estado y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, implementen acciones conjuntas destinadas a adecuar las vías públicas que carezcan de accesos para personas con discapacidad, garantizando su plena accesibilidad con fundamento en las disposiciones legales en materia de movilidad. (Comisiones Unidas de Transporte y de Atención a las Personas con Discapacidad). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, a continuar con el proceso legislativo del dictamen de la iniciativa que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, formulado por la Comisión de Seguridad Social de esa Soberanía popular en la pasada LXV Legislatura Federal. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Concejo Comunitario de Ayutla de los Libres, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, con el fin de que se verifique a las empresas que ofrecen empleo a guerrerenses fuera de la entidad, así como para que se realice un padrón de estas empresas y se verifique la seriedad de las mismas. Asimismo, se informe a esta soberanía, los avances para la realización del padrón de empresas que ofertan empleo a Guerrerenses fuera de la Entidad. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).

**e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República, para que realice una excitativa a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, a fin de que dictaminen la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado, licenciada Violeta Pino Girón, para que, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, se implementen las acciones necesarias que permitan establecer y fortalecer los protocolos de actuación y coordinación en el seguimiento de la atención brindada a través de la línea 079. Solicitando su aprobación, como un asunto de urgente resolución. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que se exhorta al director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), a cumplir en tiempo con los compromisos hechos con los habitantes de Puerto Marqués y así evitar conflictos sociales. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución.

**Cuarto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema: El “Natalicio de Ignacio Manuel Altamirano”. **Quinto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Bello Solano Carlos Eduardo, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Vélez Núñez Beatriz, Bravo Abarca Alejandro, Valenzo Villanueva Juan, Sánchez Almazán Pánfilo, López Galeana Julián, Bernabé Vega Diana, haciendo un total de treinta y nueve asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Se registró la asistencia de las diputadas Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar y

Montiel Servín María Irene y del diputado Martínez Ramírez Rafael. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual remite el acuerdo de descarga, en relación al turno LXIV/1ER/SSP/DPL/0672/2025 referente al exhorto a las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los Municipios y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en su caso supervisen y apliquen la gratuidad temporal del servicio de estacionamiento en plazas comerciales, tiendas de autoservicio tiendas departamentales o similares, en beneficio de la economía de los consumidores con base en lo establecido en el artículo 184 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jhobany Jiménez Mendoza. Solicitando sea descargado como asunto total y definitivamente concluido. **II.** Oficio signado por la diputada Luisana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los informes individuales, al cierre del tercer trimestre 2025. Enviado por la Auditoría Superior del Estado. **III.** Oficio suscrito por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite 85 informes individuales de auditoría derivados de la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024. **IV.** Oficio signado por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite la memoria de actividades sustantivas realizadas en la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, septiembre 2024-septiembre 2025. **V.** Oficio suscrito por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite el reporte final sobre las recomendaciones correspondientes a la cuenta pública 2023. **VI.** Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa que con fecha 4 de noviembre del presente año fue notificado este Órgano Legislativo mediante oficio firmado por el licenciado Fermín Santiago Santiago, secretario de la sección de trámite de controversias

constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que anexa la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 26/2025, promovida por la ciudadana María del Rocío Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que se declararon inválidos diversos artículos de diversas leyes de ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025. **VII.** Oficios enviados por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia Guerrero, con los que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Concluida la lectura, el diputado presidente turno los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Se toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados del referido asunto, al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo. **Apartado II.** A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. **Apartado IV.** Se toma conocimiento para los efectos a que haya lugar. **Apartado V.** A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 párrafo tercero de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. **Apartado VI.** A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VII.** Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”: incisos a) y b):** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, en un mismo acto hacer la presentación de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 314 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. b) De decreto por el que se adiciona el artículo 64 ter a la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de quince minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó las presentes iniciativas de decreto, respectivamente, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia

Rodríguez Armenta, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se adiciona el artículo 7 bis; se reforma el inciso d) de la fracción II del artículo 12; se reforma el tercer párrafo de la fracción IV del artículo 20; se reforma el artículo 45 y su fracción X, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XXVIII. (sic). al artículo 17, la fracción XXIV del artículo 22 y se adiciona la fracción XXIII al artículo 4, la fracción XXX al artículo 17, la fracción XXV al artículo 22 y un párrafo al artículo 71 a la Ley número 179 del sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa decreto, a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos: a) y b)** El diputado presidente con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los incisos ya mencionados, se encuentran publicados en la gaceta parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de acuerdo se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, a continuar con el proceso legislativo del dictamen de la iniciativa que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado, formulado por la Comisión de Seguridad Social de esa Soberanía popular en la pasada LXV Legislatura Federal. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé Vega, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Concejo Comunitario de Ayutla de los Libres, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del

Estado, con el fin de que se verifique a las empresas que ofrecen empleo a guerrerenses fuera de la entidad, así como para que se realice un padrón de estas empresas y se verifique la seriedad de las mismas. Asimismo, se informe a esta soberanía, los avances para la realización del padrón de empresas que ofertan empleo a Guerrerenses fuera de la Entidad. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Túlio Sánchez Alarcón, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.

**En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Marco Túlio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la

Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República, para que realice una excitativa a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, a fin de que dictaminen la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo, resultando aprobado por mayoría de votos: veintidós a favor, diez en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes, e instruyó realizar lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular de la

Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado, licenciada Violeta Pino Girón, para que, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, se implementen las acciones necesarias que permitan establecer y fortalecer los protocolos de actuación y coordinación en el seguimiento de la atención brindada a través de la línea 079. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), a cumplir en tiempo con los compromisos hechos con los habitantes de Puerto Marqués y así evitar conflictos sociales. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, una abstención. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Carlos Eduardo Bello Solano, para razonar su voto en contra, concluida la intervención el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para razonar su voto a favor,

concluida la intervención el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, resultando rechazada por mayoría de votos de votos: ocho a favor, veinticuatro en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a)** El diputado presidente manifestó a la Plenaria: “La Presidencia hace del conocimiento a la Plenaria que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de participaciones, y así sucesivamente”. Acto continuo, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema: El “Natalicio de Ignacio Manuel Altamirano”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Isabel Guillén Román, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día martes once de noviembre del año dos mil veinticinco, el diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles doce de noviembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal.

-----**C O N S T E**-----

Dip. Alejandro Carabias Icaza, Presidente.- Dip. Catalina Apolinario Santiago, Secretaria.- Dip Jorge Iván Ortega Jimenes, Secretario.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA**

**CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día miércoles doce de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Apolinar Santiago Catalina, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Botello Figueroa Ana Lilia, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Túlio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui García Jesús Eugenio, Valenzuela Villanueva Juan, Cortes Genchi Gladys. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de treinta diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Leticia Mosso Hernández, y los diputados Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Robell Urióstegui Patiño, Arturo Álvarez Angli y Bulmaro Torres Berrum, para llegar tarde las diputadas Obdulia Naranjo Cabrera, Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, los diputados Edgar Ventura de la Cruz, Jesús Parra García y Joaquín Badillo Escamilla, en seguida, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.**

**“Comunicados”:** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Bulmaro Torres Berrum, presidente de la Comisión de Protección Civil, con el cual remite el cuarto informe trimestral correspondiente al periodo comprendido agosto-octubre 2025. **II.** Oficio suscrito por el doctor Zipacná Jesús Torres Ojeda, fiscal general del Estado de Guerrero, por medio del cual remiten la segunda memoria anual de labores del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2024 al 15 de octubre del 2025. **Segundo. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para garantizar la disponibilidad progresiva de personal especializado en salud mental en todos los Municipios del Estado. Suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en materia de revocación de mandato. Suscrita por la diputada Gladys Cortes Genchi. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman las fracciones IX y X, y se adiciona la fracción XI al artículo 15; se reforma el segundo párrafo del artículo 81 y se adiciona el artículo 82 bis a la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Rodríguez Armenta. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se adicionan las fracciones XXIII, XXIV, XXV y XXVI al artículo 120 de la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, en materia de prevención de delitos contra niñas, niños y adolescentes en los servicios turísticos. Suscrita por la diputada Erika Isabel Guillen Román. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** Oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, diputadas Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, Beatriz Vélez Núñez, María Irene Montiel Servín, Gladys Cortes Genchy, Diana Bernabé Vega, Obdulia Naranjo Cabrera, Hilda Jennifer Ponce Mendoza y los diputados Víctor Hugo Vega Hernández, Bulmaro Torres Berrum, Jesús Parra García, Marco Túlio Sánchez Alarcón, Arturo Álvarez Angli y Vladimir Barrera Fuerte, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **f)** Oficio signado por la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 131 bis de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. **g)** De decreto por el que se adicionan las fracciones IV, V y VI recorriendose la subsecuente al artículo 19 de la Ley

Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 242. Suscrita por la diputada Diana Bernabé Vega. Solicitando hacer uso de la palabra. **h)** De decreto por el que se adiciona la fracción IX recorriendose la numeración actual, y se reforma el párrafo tercero al artículo 47 bis de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero 574. Suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza. Solicitando hacer uso de la palabra. **i)** De decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 7; el artículo 15 bis y la fracción IX al artículo 56 de la ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Jesús Parra García. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud Guerrero, emita a la brevedad el reglamento de la Ley número 1173 de Voluntad Anticipada para el Estado de Guerrero, en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de dicha ley, el cual manda expresamente al Ejecutivo Estatal a emitir dicho Reglamento en un plazo de 90 días naturales posteriores a su entrada en vigor. (Comisión de Salud). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero para que, en el marco de la formulación del Presupuesto de Egresos 2026 y subsecuentes, incluya de manera explícita y etiquetada los recursos necesarios para cubrir las prestaciones laborales otorgadas de forma permanente al personal regularizado y formalizado de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud de Guerrero, conforme al Acuerdo Nacional sobre las prestaciones de manera bipartita, 50% Federal (FASSA) y 50% del Estado, tales como: Fondo de Ahorro de Capitalización de Guerrero, cinco días adicionales de aguinaldo, bono de la gobernadora, estímulos por el Día del Padre y el Día de la Madre, dicha inclusión presupuestaria se realice con base en criterios de equidad progresividad y respeto a los derechos adquiridos, garantizando su pago oportuno y transparente. (Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Salud). **c)** Segunda lectura de dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a la persona del

Organismo Público Descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que, dentro del uso de sus facultades, realice las acciones necesarias a fin de generar una entrada vial al Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRI) ubicada en el Municipio de Taxco de Alarcón, desde la carretera de cuota Taxco-Cuernavaca, a la altura del Mirador o del destacamento de la Guardia Nacional para vehículos de emergencia o ambulancias que trasladen a pacientes con alguna discapacidad. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión, y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Transporte y de Atención a las Personas con Discapacidad). **d)** Segunda lectura de dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Planeación y Desarrollo Regional y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en coordinación con los 84 Ayuntamientos del Estado y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, implementen acciones conjuntas destinadas a adecuar las vías públicas que carezcan de accesos para personas con discapacidad, garantizando su plena accesibilidad con fundamento en las disposiciones legales en materia de movilidad. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Transporte y de Atención a las Personas con Discapacidad). **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mossó Hernández, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y al federalismo, formula un atento y respetuoso exhorto a la presidenta del Tribunal Superior Agrario, licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, para que se garantice en las audiencias del XII Tribunal Unitario Agrario, la presencia de intérpretes de lenguas originarias que permitan la traducción a las partes del desarrollo procesal de cada uno de los actos en que se requiera su presencia. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Vélez Núñez, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud Guerrero y/o Servicios Estatales de Salud, a los 84 Ayuntamientos Municipales y a la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, realicen coordinadamente y de manera urgente políticas públicas de vigilancia y campañas de limpieza de lotes y terrenos baldíos, sobre todo en áreas de las escuelas, y principalmente en las cabeceras municipales, en las

localidades donde se tenga conocimiento que haya proliferación de mosquitos y de cualquier flora y fauna nociva que puedan afectar la integridad de los guerrerenses, pero también a que los Ayuntamientos y al Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, revisen y aplique en su caso los reglamentos municipales en materia de limpieza y mejoramiento de la zona urbana. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Túlio Sánchez Alarcón, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que inicie de manera urgente trabajos de reparación de la Carretera Federal Acapulco-Zihuatanejo, en el tramo de pie de la cuesta, Municipio de Acapulco de Juárez a Cerrito de Oro Municipio de Coyuca de Benítez y que informe a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero los avances de la reparación en un plazo no mayor a 30 días naturales de la publicación del presente acuerdo parlamentario. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Bravo Abarca, por el la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero a que convine a las Tiendas de Conveniencia de Cadena Nacional y a las Instituciones Bancarias con presencia en el territorio del Estado de Guerrero, a que adecuen sus instalaciones y sus herramientas electrónicas para que las personas con discapacidad, que les facilite el uso de los servicios que prestan, conforme a lo señalado en los considerandos del presente acuerdo parlamentario. **i)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Claudia Sierra Pérez, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Coordinación Técnica de Sistema Estatal del Registro Civil en Guerrero, para que implemente un mecanismo digital que permita a las ciudadanas y ciudadanos del Estado de Guerrero, realizar desde las oficinas del registro civil más cercanas del lugar de su origen, el trámite para la obtención de la constancia de no inscripción en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, y que éste trámite sea gratuito. **j)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Suárez Basurto, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto de la división de poderes, emite atento exhorto a la persona titular de la

Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, para que, en uso de sus atribuciones, incorpore en su presupuesto para el año fiscal 2026, la recuperación y funcionamiento del Centro Infantil de Recreación, Ciencia y Cultura (CIRCYC) por su alto valor social y educativo. **k)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que, conforme a lo establecido en la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, la Ley número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, y demás disposiciones aplicables, revise la regulación de las colonias irregulares, asentamientos en construcción y fraccionamientos ubicados al Sur de la Ciudad, sobre la vía que conduce al poblado de Petaquillas, con énfasis en la prevención de inundaciones por estancamiento de agua pluvial y afectaciones a zonas bajas adyacentes al Río Huacapa; asimismo, elabore o actualice el Atlas Municipal de Riesgos, realice dictámenes técnicos y aplique medidas de mitigación, reubicación o sanción cuando proceda. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **Cuarto. “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con el tema: “De la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026”. **b)** De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, en relación al Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz. **c)** De la diputada Erika Isabel Guillen Román, en relación al Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz. **Quinto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Montiel Servín María Irene, Badillo Escamilla Joaquín, Vélez Núñez Beatriz, Bernabé Vega Diana, Bravo Abarca Alejandro, Parra García Jesús, Vega Hernández Víctor Hugo, haciendo un total de treinta y nueve asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en

contra y cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Bulmaro Torres Berrum, presidente de la Comisión de Protección Civil, con el cual remite el cuarto informe trimestral correspondiente al periodo comprendido agosto-octubre 2025. **II.** Oficio suscrito por el doctor Zipacná Jesús Torres Ojeda, fiscal general del Estado de Guerrero, por medio del cual remiten la segunda memoria anual de labores del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2024 al 15 de octubre del 2025. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales. **Apartado II.** Se toma conocimiento para los efectos a que haya lugar. Se registró la asistencia de la diputada Naranjo Cabrera Obdulia. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”: inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para garantizar la disponibilidad progresiva de personal especializado en salud mental en todos los Municipios del Estado. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada Beatriz Vélez Núñez, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si acepta su adhesión a la misma, por lo que el diputado presidente preguntó a la diputada Beatriz Vélez Núñez, aceptando la solicitud, acto seguido, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Asimismo, dese vista a la Comisión de Salud, para efectos de opinión, con fundamento en el artículo 243 y 245 de la nuestra ley. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Gladys Cortes Genchi, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en materia de revocación de mandato. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los

artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Rodríguez Armenta, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones IX y X, y se adiciona la fracción XI al artículo 15; se reforma el segundo párrafo del artículo 81 y se adiciona el artículo 82 bis a la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada Glafira Meraza Prudente, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si acepta su adhesión a la misma, por lo que el diputado presidente preguntó a la diputada Leticia Rodríguez Armenta, aceptando la solicitud, acto seguido, el diputado presidente turnó la presente iniciativa decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Isabel Guillen Román, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adicionan las fracciones XXIII, XXIV, XXV y XXVI al artículo 120 de la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, en materia de prevención de delitos contra niñas, niños y adolescentes en los servicios turísticos. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada Glafira Meraza Prudente, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si acepta su adhesión a la misma, por lo que el diputado presidente preguntó a la diputada Erika Isabel Guillen Román, aceptando la solicitud, acto seguido, el diputado presidente turnó la presente iniciativa decreto, a las Comisiones Unidas de Turismo y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, diputadas Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, Beatriz Vélez Núñez, María Irene Montiel Servín, Gladys Cortes Genchy, Diana Bernabé Vega, Obdulia Naranjo Cabrera, Hilda Jennifer Ponce Mendoza y los diputados Víctor Hugo Vega Hernández, Bulmaro Torres Berrum, Jesús Parra García, Marco Tulio Sánchez Alarcón, Arturo Álvarez Angli y Vladimir Barrera Fuerte, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 171 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Finalizada la lectura, el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar si aceptan su adhesión a la iniciativa como Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por lo que el diputado presidente preguntó al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, aceptando la solicitud, acto seguido, la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, si acepta su adhesión a la misma, por lo que el diputado presidente preguntó al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, aceptando la solicitud, en seguida, la diputada Ocampo Manzanares Araceli, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, si acepta su adhesión a la misma, por lo que el diputado presidente preguntó al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, aceptando la solicitud, acto continuo, el diputado Bravo Abarca Alejandro, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, si acepta su adhesión a la misma, por lo que el diputado presidente preguntó al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, aceptando la solicitud, acto continuo, el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva el uso de la palabra para presentar la iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente manifestó que por la aprobación del Orden del Día preguntó a la Plenaria si es de autorizarle al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, hacer uso de la palabra en tribuna para presentar la iniciativa, aprobándose por unanimidad de votos, en virtud de lo anterior el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención, la diputada Violeta Martínez Pacheco, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, si acepta su adhesión a la misma, por lo que el diputado presidente preguntó al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, aceptando la solicitud, en seguida, el diputado Héctor Suárez Basurto, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, si acepta su adhesión a la misma, por lo que el diputado presidente preguntó al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, aceptando la solicitud, acto continuo, la diputada Citlali Yaret Téllez Castillo, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, si acepta su adhesión a la misma, por lo que el diputado presidente preguntó al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, aceptando la solicitud, acto seguido, la diputada Marisol Bazán Fernández, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, si acepta su adhesión a la misma, por lo que el diputado

presidente preguntó al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, aceptando la solicitud, acto seguido, el diputado presidente turnó la presente iniciativa decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 131 bis de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé Vega, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adicionan las fracciones IV, V y VI recorriéndose la subsecuente al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 242. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Glafira Meraza Prudente, en funciones de presidenta, turnó la presente iniciativa decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso h) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IX recorriéndose la numeración actual, y se reforma el párrafo tercero al artículo 47 bis de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero 574. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta turnó la presente iniciativa decreto, a la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hídricos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso i) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 7; el artículo 15 bis y la fracción IX al artículo 56 de la ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un

tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta turnó la presente iniciativa decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos: a) y b)** La diputada primera vicepresidenta con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los incisos ya mencionados, se encuentran publicados en la gaceta parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de acuerdo se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por los diputados Vladimir Barrera Fuerte y Leticia Rodríguez Armenta, presidentes de las Comisiones Unidas de Transporte y de Atención a las Personas con Discapacidad, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a la persona del Organismo Público Descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que, dentro del uso de sus facultades, realice las acciones necesarias a fin de generar una entrada vial al Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRI) ubicada en el Municipio de Taxco de Alarcón, desde la carretera de cuota Taxco-Cuernavaca, a la altura del Mirador o del destacamento de la Guardia Nacional para vehículos de emergencia o ambulancias que trasladen a pacientes con alguna discapacidad. Finalizada la lectura, la diputada primera vicepresidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada primera vicepresidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Rodríguez Armenta, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, la diputada primera vicepresidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió

para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada primera vicepresidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta solicitó al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Vladimir Barrera Fuerte y Leticia Rodríguez Armenta, presidentes de las Comisiones Unidas de Transporte y de Atención a las Personas con Discapacidad, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Planeación y Desarrollo Regional y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en coordinación con los 84 Ayuntamientos del Estado y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, implementen acciones conjuntas destinadas a adecuar las vías públicas que carezcan de accesos para personas con discapacidad, garantizando su plena accesibilidad con fundamento en las disposiciones legales en materia de movilidad. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Bravo Abarca Alejandro, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de

motivos, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Juan Valenzuela Villanueva, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para rectificación de hechos, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes e instruyó realizar lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente informó a la plenaria que a solicitud de la diputada promotora se reprograma. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud Guerrero y/o Servicios Estatales de Salud, a los 84 Ayuntamientos Municipales y a la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, realicen coordinadamente y de manera urgente políticas públicas de vigilancia y campañas de limpieza de lotes y terrenos baldíos, sobre todo en áreas de las escuelas, y principalmente en las cabeceras municipales, en las localidades donde se tenga conocimiento que haya proliferación de mosquitos y de cualquier flora y fauna nociva que puedan afectar la integridad de los guerrerenses, pero también a que los Ayuntamientos y al Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, revisen y aplique en su caso los reglamentos municipales en materia de limpieza y mejoramiento de la zona

urbana. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Vélez Núñez, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que inicie de manera urgente trabajos de reparación de la Carretera Federal Acapulco-Zihuatanejo, en el tramo de pie de la cuesta, Municipio de Acapulco de Juárez a Cerrito de Oro Municipio de Coyuca de Benítez y que informe a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero los avances de la reparación en un plazo no mayor a 30 días naturales de la publicación del presente acuerdo parlamentario. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a

consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Túlio Sánchez Alarcón, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente informó que el diputado Alejandro Bravo Abarca, solicitó su reprogramación. **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Coordinación Técnica de Sistema Estatal del Registro Civil en Guerrero, para que implemente un mecanismo digital que permita a las ciudadanas y ciudadanos del Estado de Guerrero, realizar desde las oficinas del registro civil más cercanas del lugar de su origen, el trámite para la obtención de la constancia de no inscripción en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, y que éste trámite sea gratuito. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta turnó la presente proposición, a la Comisión de Justicia, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto de la división de poderes, emite atento exhorto a la persona titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, para que, en uso de sus atribuciones, incorpore en su presupuesto para el año fiscal 2026, la recuperación y funcionamiento del Centro Infantil de Recreación, Ciencia y Cultura (CIRCYC) por su alto valor social y educativo. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta turnó la presente proposición, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un

atento y respetuoso exhorto al titular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que, conforme a lo establecido en la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, la Ley número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, y demás disposiciones aplicables, revise la regulación de las colonias irregulares, asentamientos en construcción y fraccionamientos ubicados al Sur de la Ciudad, sobre la vía que conduce al poblado de Petaquillas, con énfasis en la prevención de inundaciones por estancamiento de agua pluvial y afectaciones a zonas bajas adyacentes al Río Huacapa; asimismo, elabore o actualice el Atlas Municipal de Riesgos, realice dictámenes técnicos y aplique medidas de mitigación, reubicación o sanción cuando proceda. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la diputada primera vicepresidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada primera vicepresidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada primera vicepresidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a)** La diputada primera vicepresidenta manifestó a la Plenaria: “La Presidencia hace del conocimiento a la Plenaria que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de participaciones, y así sucesivamente”. Acto continuo, la diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con el tema: “De la aprobación del Presupuesto de Egresos de

la Federación para el ejercicio fiscal 2026". Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, en funciones de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, en relación al Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz. Se registró la asistencia del diputado Ventura De la Cruz Edgar. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Glafira Meraza Prudente, en funciones de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Isabel Guillen Román, en relación al Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles doce de noviembre del año dos mil veinticinco, la diputada primera vicepresidenta Glafira Meraza Prudente, en funciones de presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes dieciocho de noviembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal.

----- C O N S T E -----

Dip. Alejandro Carabias Icaza, Presidente.- Dip. Catalina Apolinario Santiago, Secretaria.- Dip Jorge Iván Ortega Jimenes, Secretario.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del martes dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en

el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac", las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Apolinario Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Naranjo Cabrera Obdulia, Ortega Jiménez Jorge Iván, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzuela Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Bravo Abarca Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Martínez Ramírez Rafael, Mossó Hernández Leticia. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Leticia Rodríguez Armenta y Araceli Ocampo Manzanares, y los diputados Bulmaro Torres Berrum y Robell Urióstegui Patiño, para llegar tarde la diputada Erika Isabel Guillén Román y el diputado Jesús Parra García, en seguida, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.** **"Comunicados":** a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por las diputadas Noemí Márquez Márquez y Rocío Cervantes Barba, secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remite copia del acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato,

exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, de la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a los 46 Ayuntamientos de la Entidad a efecto de fortalecer la coordinación para la atención de la población migrante guanajuatense, mediante capacitación del personal en derechos humanos y perspectiva de género, creación de apoyos para la reinserción y acompañamiento de personas migrantes y sus familias, y políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficio suscrito por la maestra Nereyda Azabay Urióstegui, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que se da vista a este Honorable Congreso por el incumplimiento a la recomendación 017/2023 por parte del presidente municipal constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero. **III.** Oficio signado por el ciudadano Jovani Martínez Menera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual remite el primer informe de gobierno municipal. **IV.** Oficio suscrito por la maestra Radegundis Reyna Moctezuma Tapia, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. **Segundo.**

**“Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de derechos sin medida e igualdad sin exclusión. Suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforma la fracción X, y se adiciona la fracción XI, al artículo 14 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y se reforma el artículo 49 bis de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Arturo Álvarez Angli. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforma el artículo 5 y se adiciona la fracción XXVIII; se adiciona el capítulo I bis del título octavo de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487. Suscrita por el diputado Julián López Galeana. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del

dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 41 y la fracción VII del artículo 50 de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. (Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud Guerrero, emita a la brevedad el Reglamento de la Ley número 1173 de Voluntad Anticipada para el Estado de Guerrero, en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de dicha ley, el cual manda expresamente al Ejecutivo Estatal a emitir dicho Reglamento en un plazo de 90 días naturales posteriores a su entrada en vigor. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión, y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero para que, en el marco de la formulación del Presupuesto de Egresos 2026 y subsecuentes, incluya de manera explícita y etiquetada los recursos necesarios para cubrir las prestaciones laborales otorgadas de forma permanente al personal regularizado y formalizado de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud de Guerrero, conforme al Acuerdo Nacional sobre las Prestaciones de Manera Bipartita, 50% Federal (FASSA) y 50% del Estado, tales como: Fondo de Ahorro de Capitalización de Guerrero, cinco días adicionales de aguinaldo, bono de la gobernadora, estímulos por el día del padre y el día de la madre, dicha inclusión presupuestaria se realice con base en criterios de equidad progresividad y respeto a los derechos adquiridos, garantizando su pago oportuno y transparente. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión, y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Salud). **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y al federalismo, formula un atento y respetuoso exhorto a la presidenta del Tribunal Superior Agrario, licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, para que se garantice en las audiencias del XII Tribunal Unitario Agrario, la presencia de intérpretes de lenguas originarias que permitan la traducción a las partes del

desarrollo procesal de cada uno de los actos en que se requiera su presencia. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Bravo Abarca, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero a que convine a las Tiendas de conveniencia de Cadena Nacional y a las Instituciones Bancarias con presencia en el territorio del Estado de Guerrero, a que adecuen sus instalaciones y sus herramientas electrónicas para que las personas con discapacidad, que les facilite el uso de los servicios que prestan, conforme a lo señalado en los considerandos del presente acuerdo parlamentario. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Julián López Galeana, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, la maestra Teodora Ramírez Vega, para que, en el uso de sus facultades contempla en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026 un apartado destinado al fortalecimiento y continuidad del Congreso Merkado Acapulco, en virtud de su contribución al desarrollo económico, educativo y turístico del Puerto de Acapulco. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero reconoce y refrenda el mes de noviembre como "Mes de la Conservación de los Recursos Naturales en Guerrero", conforme a lo establecido en el Decreto 226 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo se exhorta respetuosamente a las Secretarías del Gobierno del Estado, particularmente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Secretaría de Cultura, y a los Ayuntamientos de los 84 Municipios y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que implementen, fortalezcan y difundan actividades académicas, culturales, ambientales y comunitarias en conmemoración del mes de la conservación de los recursos naturales. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago, por el que se exhorta al CICAEG, para que en su programa de rehabilitación de caminos 2026, incluya tramos carreteros que se encuentran deteriorados, pese a la reiterada solicitud de presidentes y comisarios municipales.

**Cuarto. "Intervenciones":**

- a)** Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema: Como debe ser la Política en México.
- b)** De la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, sobre el tema: "No somos una noticia, somos personas con derechos: Contra la discriminación hacia quienes vivimos con Parkinson.

**Quinto. "Clausura":**

- a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Parra García Jesús, haciendo un total de treinta y ocho asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**En desahogo del Primer Punto del Orden del Día "Comunicados"**

**inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- I.** Oficio signado por las diputadas Noemí Márquez Márquez y Rocio Cervantes Barba, secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remite copia del acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, de la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a los 46 Ayuntamientos de la Entidad a efecto de fortalecer la coordinación para la atención de la población migrante guanajuatense, mediante capacitación del personal en derechos humanos y perspectiva de género, creación de apoyos para la reinserción y acompañamiento de personas migrantes y sus familias, y políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Solicitando su adhesión al mismo.
- II.** Oficio suscrito por la maestra Nereyda Azabay Urióstegui, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que se da vista a este Honorable Congreso por el incumplimiento a la recomendación 017/2023 por parte del presidente municipal constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- III.** Oficio signado por el ciudadano Jovani Martínez Menera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual remite el primer informe de gobierno municipal.
- IV.** Oficio suscrito por la maestra Radegundis Reyna Moctezuma Tapia, regidora del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Atención a Migrantes, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** A la Comisión de Hacienda. **Apartado IV.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia del diputado Ventura De la Cruz Edgar. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** **inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de derechos sin medida e igualdad sin exclusión. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Se registró la asistencia de la diputada Montiel Servín María Irene y del diputado López Galeana Julián. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción X, y se adiciona la fracción XI, al artículo 14 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y se reforma el artículo 49 bis de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, respectivamente, en atención a su materia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 5 y se adiciona la fracción XXVIII; se adiciona el capítulo I bis del título octavo de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo

Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Se registró la asistencia de la diputada Guillén Román Erika Isabel. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. En seguida solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, dar lectura al artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, acto continuo, la diputada secretaria dio lectura al referido artículo, finalizada la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada Leticia Mosso Hernández, continuar con su intervención. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso: a)** El diputado presidente con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hizo del conocimiento que el dictamen enlistado bajo el inciso ya mencionado, se encuentra publicados en la gaceta parlamentaria, por lo que el citado dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, dar lectura al oficio signado por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud Guerrero, emita a la brevedad el Reglamento de la Ley número 1173 de Voluntad Anticipada para el Estado de Guerrero, en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de dicha ley, el cual manda expresamente al Ejecutivo Estatal a emitir dicho Reglamento en un plazo de 90 días naturales posteriores a su entrada en vigor. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando

aprobada por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, una abstención. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.

**En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Marco Tulio Sánchez Alarcón y Leticia Beatriz Vélez Núñez, presidentes de las comisiones unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Salud, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorte respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero para que, en el marco de la formulación del Presupuesto de Egresos 2026 y subsecuentes, incluya de manera explícita y etiquetada los recursos necesarios para cubrir las prestaciones laborales otorgadas de forma permanente al personal regularizado y formalizado de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud de Guerrero, conforme al Acuerdo Nacional sobre las Prestaciones de Manera Bipartita, 50% Federal (FASSA) y 50% del Estado, tales como: Fondo de

Ahorro de Capitalización de Guerrero, cinco días adicionales de aguinaldo, bono de la gobernadora, estímulos por el día del padre y el día de la madre, dicha inclusión presupuestaria se realice con base en criterios de equidad progresividad y respeto a los derechos adquiridos, garantizando su pago oportuno y transparente. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, una abstención. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes e instruyó realizar lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y al federalismo, formula un atento y respetuoso exhorto a la presidenta del Tribunal Superior Agrario, licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, para que se garantice en las audiencias del XII

Tribunal Unitario Agrario, la presencia de intérpretes de lenguas originarias que permitan la traducción a las partes del desarrollo procesal de cada uno de los actos en que se requiera su presencia. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero a que convine a las Tiendas de conveniencia de Cadena Nacional y a las Instituciones Bancarias con presencia en el territorio del Estado de Guerrero, a que adecuen sus instalaciones y sus herramientas electrónicas para que las personas con discapacidad, que les facilite el uso de los servicios que prestan, conforme a lo señalado en los considerandos del presente acuerdo parlamentario. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas con Discapacidad, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, la maestra Teodora Ramírez Vega, para que, en el uso de sus facultades contemple en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026 un apartado destinado al fortalecimiento y continuidad del Congreso Merkado Acapulco, en virtud de su contribución al desarrollo económico, educativo y turístico del Puerto de Acapulco. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero reconoce y refrenda el mes de noviembre como "Mes de la Conservación de los Recursos Naturales en Guerrero", conforme a lo establecido en el Decreto 226 publicado en el Periódico

Oficial del Gobierno del Estado; asimismo se exhorte respetuosamente a las Secretarías del Gobierno del Estado, particularmente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Secretaría de Cultura, y a los Ayuntamientos de los 84 Municipios y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que implementen, fortalezcan y difundan actividades académicas, culturales, ambientales y comunitarias en conmemoración del mes de la conservación de los recursos naturales. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente informó que a solicitud de la diputada promovente se reprograma. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Intervenciones" inciso a)** El diputado presidente manifestó a la Plenaria: "La Presidencia hace del conocimiento a la Plenaria que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de participaciones, y así sucesivamente". Acto continuo, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema: Como debe ser la Política en México. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado

Alejandro Bravo Abarca, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, sobre el tema: "No somos una noticia, somos personas con derechos: Contra la discriminación hacia quienes vivimos con Parkinson. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Gladys Cortes Genchi, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con un minuto del día martes dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, el diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles diecinueve de noviembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal.

**CONSTE**

Dip. Alejandro Carabias Icaza, Presidente.- Dip. Catalina Apolinario Santiago, Secretaria.- Dip Jorge Iván Ortega Jimenes, Secretario.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con diez minutos del miércoles diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac", las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la

Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Apolinario Santiago Catalina, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Ortega Jiménez Jorge Iván, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Sánchez Almazán Pánfilo, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzuela Villanueva Juan, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Barrera Fuerte Vladimir, Badillo Escamilla Joaquín, Bazán Fernández Marisol, Ocampo Manzanares Araceli. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Leticia Rodríguez Armenta, Leticia Mossó Hernández, el diputado Robell Urióstegui Patiño, y para llegar tarde las diputadas Gloria Citlali Calixto Jiménez y Citlali Yaret Téllez Castillo, y el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, en seguida, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. "Comunicados": a)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo 09 de agosto al 09 de noviembre de 2025. **II.** Oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia de este Congreso, con el que remite el acuerdo económico HCEG/LX/IV/2DO/CJ/Acuerdo/01/2025, suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la citada comisión, relativo al turno

LXIV/2DO/SSP/DPL/0150/2025. Solicitando sea descargado como asunto total y definitivamente concluido de los asuntos pendientes de la comisión. **III.** Oficio suscrito por el ciudadano Agustín Millán Gómez, director general de documentación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite el informe de labores 2024-2025. **IV.** Oficio signado por el maestro Donaciano Muñoz Loyola, vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral Guerrero, mediante el cual remite los reportes de resultados oficiales de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, a Nivel Nacional y del Estado de Guerrero. **V.** Oficio suscrito por el arquitecto Emmanuel Cuevas Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual remite el acta de cabildo relativa a la autorización de presentar ante este Órgano Legislativo la iniciativa de reforma al decreto número 237, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 13 de mayo de 2025. **VI.** Oficio signado por el licenciado Ernesto Díaz Márquez, titular del Órgano Interno de Control de este Honorable Congreso, mediante el cual remite el 5º informe semestral correspondiente al periodo del 10 de mayo al 09 de noviembre de 2025. **VII.** Oficios enviados por la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud; y de la Coordinación Estatal del IMSS-Bienestar en Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Segundo. “Iniciativas”:** **a)** Oficio suscrito por la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 13 quinquies y 272 quinquies de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. **b)** De decreto por el cual se reforma el primer párrafo del artículo 13 quinquies de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Juan Valenzo Villanueva. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** Oficio signado por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones IV, V y se adiciona una fracción VI al artículo 184 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **d)** De decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Suscrita por las diputadas Glafira Meraza Prudente, Marisol Bazán Fernández y Ana Lilia Botello Figueroa y el diputado Carlos Eduardo Bello Solano. Solicitando

hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. **h)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Suscrito por el diputado Jesús Parra García. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 31 bis, a la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. (Comisión de Justicia). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 198, 200 y 201 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. (Comisión de Justicia). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, recorriendo el párrafo actual en lo subsecuente del artículo 211 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. (Comisión de Justicia). **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 177 ter, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. (Comisión de Justicia). **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona al título primero “Delitos contra la vida y la integridad corporal”, un capítulo IV bis, denominado “Inducción o ayuda al suicidio por razones de género”, con sus artículos 153 bis, 153 ter y 153 quater, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. (Comisión de Justicia). **f)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero, para que dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, considere una partida presupuestaria a fin de que el

Poder Judicial del Estado de Guerrero, pueda realizar las adecuaciones estructurales necesarias, capacitación de personal y diversas acciones en general, encaminadas a la instrumentación en nuestra entidad del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. (Comisión de Justicia). **g)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en coordinación con la autoridad estatal competente, realicen acciones de capacitación a la personas servidoras públicas de las administraciones municipales en materia de protección de datos y, específicamente, de aquellos vinculados a casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres. (Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). **h)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para que agilice las investigaciones de feminicidios y homicidios de niñas, niños, adolescentes y mujeres, debiendo remitir a esta soberanía en un plazo de 15 días un informe estadístico de estos delitos, así como el estado procesal en el que se encuentran. (Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Justicia). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 41 y la fracción VII del artículo 50 de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad). **j)** Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se llama a comparecer a la encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y a las Secretarías y Secretarios de despacho para la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias. Discusión y aprobación en su caso. **k)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Julián López Galeana, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y a las facultades que le son conferidas, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen y en

su caso, implementen y adecuen las medidas legislativas necesarias para eliminar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable al pago del aguinaldo de las y los trabajadores del país, con el propósito de fortalecer su poder adquisitivo y promover la justicia salarial. **l)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Isabel Guillen Román, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), por conducto de la Dirección General de Bibliotecas Públicas del Estado, para que reactive de manera integral la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y, en un plazo no mayor a 90 días naturales, presente ante esta Soberanía un programa estatal de reactivación y modernización, que incluya, al menos: Un diagnóstico detallado de las bibliotecas ubicadas en la entidad, plan de mantenimiento, infraestructura, acervo, personal, horarios, por mencionar algunos aspectos. **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Suárez Basurto, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total respeto a la división de poderes y a su autonomía constitucional, hace un atento y respetuoso exhorto a la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, y a la persona titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero, para que, realicen el diseño e implementación de un Programa Estatal de Seguro de Responsabilidad Civil Vehicular, dirigido a contribuyentes que paguen oportunamente su tenencia o refrendo vehicular y se encuentren inscritos en el padrón vehicular de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero. **n)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la autonomía municipal y en ejercicio de sus facultades constitucionales, exhorta respetuosamente a las Presidentas y Presidentes de los 82 Municipios del Estado, así como a los dos Consejos Municipales para que, a través de las áreas competentes en materia de seguridad pública, prevención del delito y atención a las mujeres, realicen las acciones necesarias para: 1. Instalar botones de alerta en las calles, avenidas y espacios públicos donde se registre mayor incidencia delictiva, particularmente en zonas donde se han documentado agresiones contra mujeres y niñas. 2. Garantizar el mantenimiento, funcionamiento continuo y supervisión permanente de los botones de alerta ya instalados, a fin de asegurar su operatividad y eficacia en la atención de emergencias. 3. Asegurar que dichos dispositivos permanezcan interconectados con las instituciones de

seguridad pública municipal y estatal, así como con las instancias especializadas en la atención y protección de mujeres en situación de violencia, para brindar una respuesta inmediata, oportuna y efectiva. lo anterior, a fin de fortalecer los mecanismos de prevención y atención a la violencia, mejorar la seguridad en los espacios públicos y salvaguardar la integridad de la ciudadanía, con especial énfasis en la protección de mujeres y niñas en todo el territorio del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **o)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social para que, a través de las áreas competentes, realice un diagnóstico integral de los servicios de atención médica que se brindan en la Unidad Médica Familiar de Tlapa. Lo anterior, con el propósito de reforzar y optimizar su capacidad operativa, equilibrar la oferta y la demanda de servicios, garantizar la atención de padecimientos conforme a su nivel de complejidad, y asegurar que la referencia y contra referencia de pacientes se realice de manera adecuada todo ello, con la finalidad de proporcionar servicios médicos resolutivos, eficientes, oportunos, de calidad y con equidad a la población derechohabiente de la Región de la Montaña Alta de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **p)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito de su competencia, exhorta de manera respetuosa al maestro Ricardo Castillo Peña, secretario de Educación del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus responsabilidades y facultades, informe a esta Soberanía el número total y estadísticas detalladas de quejas presentadas por alumnos, padres de familia, docentes, administrativos, intendentes, prefectos o personal de apoyo, sobre casos de acoso y/o violencia en todas las escuelas de todos los niveles educativos en el Estado de Guerrero, incluyendo sus resoluciones, sanciones aplicadas, procedimientos administrativos iniciados y el estatus actual de cada caso. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **q)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Legislatura para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para incrementar los recursos presupuestales destinados a los refugios para mujeres víctimas de violencia en el Estado de Guerrero, este incremento

deberá reflejarse en el Presupuesto de Egresos del Estado, garantizando un monto suficiente y oportuno, con perspectiva de género, para la debida operación, mantenimiento y ampliación de dichos refugios, en cumplimiento de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en Atención a la Emergencia de Violencia de Género que vive la Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **r)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago, por el que se exhulta al CICAEG, para que en su programa de rehabilitación de caminos 2026, incluya tramos carreteros que se encuentran deteriorados, pese a la reiterada solicitud de presidentes y comisarios municipales. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **Cuarto. “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema: La lucha histórica por la democracia. **b)** De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema: El Presupuesto de Egresos 2026, un presupuesto de política de bienestar. **c)** De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con motivo del Aniversario de la Revolución Mexicana. **d)** Del diputado Juan Valenzo Villanueva, con el tema: “La diabetes en los adultos mayores”. **e)** Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema: La seguridad en la cuarta transformación. **f)** De la diputada erika Lorena Lührs Cortés, con el tema “El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. **g)** De la diputada Claudia Sierra Pérez, con el tema “115 Aniversario de la Revolución Mexicana”. **h)** Del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, por el que solicita al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, restablezca el diálogo con el magisterio. **Quinto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Parra García Jesús, Vega Hernández Víctor Hugo, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, haciendo un total de cuarenta asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por mayoría de votos: treinta a favor, dos en contra y una abstención. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega

Jiménez, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo 09 de agosto al 09 de noviembre de 2025. **II.** Oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia de este Congreso, con el que remite el acuerdo económico HCEG/LX/IV/2DO/CJ/Acuerdo/01/2025, suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la citada comisión, relativo al turno LXIV/2DO/SSP/DPL/0150/2025. Solicitando sea descargado como asunto total y definitivamente concluido de los asuntos pendientes de la comisión. **III.** Oficio suscrito por el ciudadano Agustín Millán Gómez, director general de documentación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite el informe de labores 2024-2025. **IV.** Oficio signado por el maestro Donaciano Muñoz Loyola, vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral Guerrero, mediante el cual remite los reportes de resultados oficiales de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, a Nivel Nacional y del Estado de Guerrero. **V.** Oficio suscrito por el arquitecto Emmanuel Cuevas Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual remite el acta de cabildo relativa a la autorización de presentar ante este Órgano Legislativo la iniciativa de reforma al decreto número 237, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 13 de mayo de 2025. **VI.** Oficio signado por el licenciado Ernesto Díaz Márquez, titular del Órgano Interno de Control de este Honorable Congreso, mediante el cual remite el 5º informe semestral correspondiente al periodo del 10 de mayo al 09 de noviembre de 2025. **VII.** Oficios enviados por la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud; y de la Coordinación Estatal del IMSS-Bienestar en Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales. **Apartado II.** Se toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como el expediente integrado del referido asunto, al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Justicia. **Apartado III.** Se toma conocimiento para los efectos procedentes.

**Apartado IV.** A las Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de la Juventud y el Deporte, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Apartado V.** A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VI.** A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VII.** Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de la diputada Calixto Jiménez Gloria Citlali.

**En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** **inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 13 quinquies y 272 quinquies de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Juan Valenzo Villanueva, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el primer párrafo del artículo 13 quinquies de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

**En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones IV, V y se adiciona una fracción VI al artículo 184 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

**En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, para dar lectura a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los

Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso h) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado

Jesús Parra García, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos: a), b), c), d), e) f), g) y h)** El diputado presidente con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistado bajo los incisos ya mencionados, se encuentran publicados en la gaceta parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. Se registró la asistencia del diputado Sánchez Alarcón Marco Tulio. **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 41 y la fracción VII del artículo 50 de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró

concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, una abstención. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes, e instruyó realizar lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231, al dictamen ya aprobado. **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se llama a comparecer a la encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y a las Secretarías y Secretarios de despacho para la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno de la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y a las facultades que le son conferidas, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen y en su caso, implementen y adecuen las medidas legislativas necesarias para eliminar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable al pago del aguinaldo de las y los trabajadores del país, con el propósito de fortalecer su poder adquisitivo y promover la justicia salarial. Hasta

por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada Araceli Ocampo Manzanares, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente, si acepta su adhesión, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputado Julián López Galeana, aceptando la adhesión, acto continuo, el diputado presidente turnó la presente proposición, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Hacienda, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso l) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Isabel Guillen Román, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), por conducto de la Dirección General de Bibliotecas Públicas del Estado, para que reactive de manera integral la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y, en un plazo no mayor a 90 días naturales, presente ante esta Soberanía un programa estatal de reactivación y modernización, que incluya, al menos: Un diagnóstico detallado de las bibliotecas ubicadas en la entidad, plan de mantenimiento, infraestructura, acervo, personal, horarios, por mencionar algunos aspectos. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Julián López Galeana, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si acepta su adhesión de la representación parlamentaria del Partido de Movimiento Ciudadano, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó a la diputada Erika Isabel Guillen Román, aceptando la adhesión, acto seguido, el diputado presidente turnó la presente proposición, a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y Trabajo y de Cultura, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso m) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total respeto a la división de poderes y a su autonomía constitucional, hace un atento y respetuoso exhorto a la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, y a la persona titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero, para que, realicen el diseño e implementación de un Programa Estatal de Seguro de Responsabilidad Civil Vehicular, dirigido a contribuyentes que paguen oportunamente su tenencia o refrendo vehicular y se encuentren inscritos en el padrón vehicular de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la

intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a las Comisiones Unidas de Transporte y de Hacienda, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso n) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la autonomía municipal y en ejercicio de sus facultades constitucionales, exhorta respetuosamente a las Presidentas y Presidentes de los 82 Municipios del Estado, así como a los dos Consejos Municipales para que, a través de las áreas competentes en materia de seguridad pública, prevención del delito y atención a las mujeres, realicen las acciones necesarias para: 1. Instalar botones de alerta en las calles, avenidas y espacios públicos donde se registre mayor incidencia delictiva, particularmente en zonas donde se han documentado agresiones contra mujeres y niñas. 2. Garantizar el mantenimiento, funcionamiento continuo y supervisión permanente de los botones de alerta ya instalados, a fin de asegurar su operatividad y eficacia en la atención de emergencias. 3. Asegurar que dichos dispositivos permanezcan interconectados con las instituciones de seguridad pública municipal y estatal, así como con las instancias especializadas en la atención y protección de mujeres en situación de violencia, para brindar una respuesta inmediata, oportuna y efectiva. lo anterior, a fin de fortalecer los mecanismos de prevención y atención a la violencia, mejorar la seguridad en los espacios públicos y salvaguardar la integridad de la ciudadanía, con especial énfasis en la protección de mujeres y niñas en todo el territorio del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo

correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso o) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social para que, a través de las áreas competentes, realice un diagnóstico integral de los servicios de atención médica que se brindan en la Unidad Médica Familiar de Tlapa. Lo anterior, con el propósito de reforzar y optimizar su capacidad operativa, equilibrar la oferta y la demanda de servicios, garantizar la atención de padecimientos conforme a su nivel de complejidad, y asegurar que la referencia y contra referencia de pacientes se realice de manera adecuada todo ello, con la finalidad de proporcionar servicios médicos resolutivos, eficientes, oportunos, de calidad y con equidad a la población derechohabiente de la Región de la Montaña. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Héctor Suárez Basurto, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar al diputado promovente si acepta su adhesión, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputado Aristóteles Tito Arroyo, aceptando la adhesión, en seguida, el diputado Alejandro Bravo Abarca, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar al diputado promovente si acepta su adhesión, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputado Aristóteles Tito Arroyo, aceptando la adhesión, acto continuo, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades

competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso p) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito de su competencia, exhorta de manera respetuosa al maestro Ricardo Castillo Peña, secretario de Educación del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus responsabilidades y facultades, informe a esta Soberanía el número total y estadísticas detalladas de quejas presentadas por alumnos, padres de familia, docentes, administrativos, intendentes, prefectos o personal de apoyo, sobre casos de acoso y/o violencia en todas las escuelas de todos los niveles educativos en el Estado de Guerrero, incluyendo sus resoluciones, sanciones aplicadas, procedimientos administrativos iniciados y el estatus actual de cada caso. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso q) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó a solicitud de la diputada promovente. **En desahogo del inciso r) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al CICAEG, para que en su programa de rehabilitación de caminos 2026, incluya tramos carreteros que se encuentran deteriorados, pese a la reiterada solicitud de presidentes y comisarios municipales. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo resultando aprobado por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia de la diputada Téllez Castillo Citlali Yaret. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a)** El diputado presidente manifestó a la Plenaria: “La Presidencia hace del conocimiento a la Plenaria que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de participaciones, y así sucesivamente”. Acto continuo, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema: La lucha histórica por la democracia. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado Jorge Iván Ortega, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva verificación de cuórum, en atención a la solicitud el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, pasar lista de asistencias, concluido el pase de lista la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informó que se registraron treinta y un diputadas y diputados, acto continuo, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez

minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para intervenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Vladimir Barrera Fuerte, para intervenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente preguntó a la Plenaria si el asunto se consideraba suficientemente discutido, resultando aprobado por mayoría de votos con: trece a favor, once en contra, cero abstenciones. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema: El Presupuesto de Egresos 2026, un presupuesto de política de bienestar. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con motivo del Aniversario de la Revolución Mexicana. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Glafira Meraza Prudente, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, pasar lista de asistencia, en seguida la diputada secretaria pasó lista de asistencia, concluido el pase de lista, la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago, informó que se registraron veinticuatro diputadas y diputados. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra al diputado Juan Valenzuela Villanueva, con el tema: "La diabetes en los adultos mayores". Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó a solicitud del diputado promovente. **En desahogo del**

**inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó a solicitud de la diputada promovente. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez, con el tema "115 Aniversario de la Revolución Mexicana". Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, por el que solicita al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, restablezca el diálogo con el magisterio. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día miércoles diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, el diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día lunes veinticuatro de noviembre del año en curso, en punto de las diez horas, para el desahogo de la sesión de comparecencia de la doctora Anacleta López Vega, encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, con motivo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal.

----- C O N S T E -----

Dip. Alejandro Carabias Icaza, Presidente.- Dip. Catalina Apolinario Santiago, Secretaria.- Dip Jorge Iván Ortega Jimenes, Secretario.

## PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo, incisos del "a" al "g", solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dé lectura al oficio suscrito por la diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

### El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con gusto, Presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidenta de la Mesa Directiva, presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, previo acuerdo a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 para los Municipios de Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de Los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Tlapa de Comonfort, Zihuatanejo de Azueta.

Una vez aprobada la dispensa de segunda lectura, someter de manera individual su discusión y aprobación por parte de la Plenaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente, diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Servido, presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley enlistados en los incisos del “a” al “g” del punto número dos del Orden del Día en los términos solicitados. Compañeras, compañeros diputados, sírvanse a manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie a favor, en contra, abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinario Santiago de el resultado de la votación.

#### **La secretaria Catalina Apolinario Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 42.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente**

Bien, se aprueba por unanimidad de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.

Bien, dispensados el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Vladimir Barrera Fuerte, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para los municipios de Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Tlapa de Comonfort y Zihuatanejo de Azueta, todos para el Estado Guerrero, del Ejercicio Fiscal 2026, signados bajo los incisos “a” al “g”.

Adelante diputado.

#### **El diputado Vladimir Barrera Fuerte:**

Amigas, amigos, con permiso del pueblo de Guerrero, diputadas, diputados, medios de comunicación, a nombre y representación de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, me permito intervenir ante esta Honorable Asamblea para presentar la justificación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, para los municipios de Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Tlapa de Comonfort, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta.

En el análisis de las iniciativas se tuvo en cuenta la gran diversidad de actividades administrativas, comerciales, y habitacionales que desarrollan las administraciones municipales, lo que exige que la Ley de Ingresos refleje con precisión la realidad económica de cada municipio, asegurando recursos suficientes para atender la población, mantener la infraestructura urbana, y garantizar la prestación de servicios públicos de calidad. Los municipios justificaron su iniciativa de la Ley de Ingresos en el principio que fue elaborada de manera objetiva y responsable, acorde con los principios tributarios constitucionales de proporcionalidad y equidad establecidos en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo de manera precisa los elementos de la relación jurídica, esto es, sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, y época de pago.

Con el propósito no sólo de cumplir con la obligación de pago tributo, sino establecer el conjunto de derechos y deberes formales y materiales que surgen de la aplicación de las contribuciones, tal y como lo establece

la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero. Es importante subrayar que estas leyes no contemplan incrementos de impuestos, su enfoque está en la equidad, la transparencia y la responsabilidad fiscal, respetando la capacidad contributiva de los ciudadanos y evitando cualquier carga desproporcionada. En el mismo sentido, también se tomaron en cuenta las condiciones socioeconómicas propias de los municipios, por lo que a partir de estas características y las variables económicas anteriormente mencionadas, se contemplan las estimaciones de ingresos que proyectan recaudar durante el ejercicio fiscal 2026 por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, contribuciones de mejoras, participaciones federales, fondo de aportaciones federales, convenios y otros apoyos federales que deriven del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los recursos estatales participables a los municipios de conformidad con la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

La Comisión de Hacienda realizó un análisis minucioso de los ingresos municipales, considerando impuestos, derechos, aprovechamientos, participaciones federales y estatales, así como ingresos derivados de servicios municipales. Este estudio permitió establecer leyes de ingresos sólidas, coherentes y técnicamente fundamentadas que fortalecen la hacienda municipal y aseguran que la recaudación se realice de manera justa y proporcional.

Gracias a este trabajo técnico, las Administraciones Municipales podrán planear eficientemente el desarrollo urbano, la seguridad, la educación y los servicios de salud, garantizando el uso ordenado y responsable de los recursos. Por estas razones, solicitamos respetuosamente el voto a favor de las leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de los municipios de Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de Los Bravos, Tlapa de Comonfort, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo que Azueta, duda alguna contribuyen a la transparencia la equidad y la correcta administración de los recursos públicos.

Es cuanto diputado Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

## SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL

## EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA).

Continuando con desahogo de inciso "a" del punto numero dos del Orden del Dia, esta Presidencia somete a para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026, por lo que solicita a los ciudadanos diputadas y diputados que desean hacer uso de la palabra lo haga del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar lista de oradores.

Bien. Sí, diputado. Joaquín Badillo, ¿Con qué objeto?

**El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Una duda es ya para aprobar el punto de Acapulco.

**El Presidente:**

Sí, es correcto. Justamente para eso estamos abriendo la lista de oradores.

**El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

¿En que momento vamos a hacer el razonamiento de los votos?

¿Si va a ser nominal?

**El Presidente:**

Justamente para eso estamos abriendo la lista de oradores.

**El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Quisiera hacer uso de la palabra.

**El Presidente:**

Bien.

Sí, para fundamentar.

**El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Si mi voto a favor.

**El Presidente:**

Voto a favor.

Alguien más que quisiera formar parte de la lista de oradores.

Bien. Se concede entonces el uso de la palabra hasta por diez minutos, al diputado Joaquín Badillo Escamilla para fundamentar su voto a favor del dictamen.

**El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Con la venia de la Mesa Directiva compañero diputado presidente compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta Tribuna para razonar y justificar mi voto a favor de la Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2026, convencido de que se trata de un instrumento financiero responsable técnicamente sustentado y socialmente sensible que responde a las necesidades reales de nuestro Municipio de Acapulco para quienes ahí vivimos sin imponer cargas adicionales a la ciudadanía Acapulco de Juárez es sin duda el municipio que tiene características muy particulares es uno de los principales destinos turísticos de nuestro país el motor de la economía de nuestro Estado y fuente de empleo para miles y miles de familias, al mismo tiempo enfrenta grandes retos en materia de seguridad de infraestructura urbana de servicios públicos de una recuperación económica sustentable y de atención social ante este contexto resulta indispensable contar con una ley de ingresos sólida realista y responsable que permita a nuestro municipio de Acapulco planear y ejecutar sus acciones con certeza financiera.

Quiero destacar que la Ley de Ingresos que hoy se somete a nuestra consideración no contempla incrementos de impuestos ni la creación de nuevas cargas tributarias, por el contrario mantiene las tasas vigentes y respeta plenamente la capacidad contributiva de los ciudadanos y ciudadanas esto demuestra una clara vocación de responsabilidad hacendaria y sensibilidad social especialmente en un municipio donde la economía familiar depende en gran medida del turismo y los servicios estoy cierto que se analizaron cuidadosamente cada uno de los conceptos de ingresos impuestos derechos productos aprovechamientos así como las participaciones y aportaciones Federales y Estatales las estimaciones se basaron en criterios de prudencia financiera comportamiento histórico de la recaudación y en el marco normativo aplicable evitando proyecciones irreales que pudieran comprometer la estabilidad financiera de nuestro Municipio de Acapulco esta Ley de Ingresos privilegia el fortalecimiento de la recaudación mediante mejores procesos administrativos eficiencia en la gestión tributaria y combate a la evasión no a través del aumento de impuestos con ello se garantiza que el Municipio cuente con recursos

suficientes para atender prioridades como el mantenimiento de Servicios Públicos la seguridad la infraestructura urbana la atención social y la reactivación económica sin afectar el bolsillo de las familias Acapulqueñas, así mismo el dictamen respeta los principios constitucionales de legalidad equidad y proporcionalidad tributaria así como lo dispuesto en la ley de disciplina financiera y demás ordenamientos aplicables esto brinda certeza jurídica tanto al ayuntamiento como a los contribuyentes fortaleciendo la confianza en las instituciones y en el manejo responsable y honesto de los recursos públicos además se proyecta la eliminación de categorías por concepto del valor del predio en el impuesto sobre adquisición de inmuebles lo que se considera como una inequidad contributiva quedando en un 2% general además de la gratuidad de la constancia de pobreza ya que este documento permite a los ciudadanos adquirir a beneficios sociales votar a favor de esta Ley de Ingresos significa respaldar un Ejercicio Fiscal ordenado transparente y responsable significa dotar a Acapulco de Juárez de una herramienta financiera indispensable para enfrentar sus retos impulsar su recuperación económica y mejorar la calidad de vida de su población sin recurrir a medidas que perjudiquen a las y los ciudadanos.

Por estas razones y reconociendo el trabajo profesional de la Comisión de Hacienda que preside mi compañera Lupita García Villalva y compañeros como Vladimir y todos los que le integran sin excepción mi voto será a favor de esta Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2026, quiero concluir diciendo que esta gran responsabilidad que tenemos como legisladores así como en cada uno de los Municipios de los 85, tan relevantes importantes como el nuestro como la cuna que vio nacer a este servidor que hace uso de la voz reconocemos el trabajo y la importancia de lo que es un poder un poder en funciones un poder trabajando al servicio de los que menos tienen un poder que su responsabilidad máxima es legislar y estar acorde con las Leyes que hoy nos rigen por eso reconozco y aplaudo este dictamen de Ley de Ingresos en donde por alguna situación este 2% de que hablo en cuestión del predial o de los valores existía una tipo grafica o cuadro que tenía en un proyecto inicial un porcentaje mayor de este 2% así también una carta una carta de pobreza, algún documento para acceder a un programa social, tenía también un costo el trabajo profesional y técnico de los órganos técnicos de este Congreso en esta ocasión y en muchas otras como aquí ha demostrado un gran trabajo beneficiando y defendiendo a los que menos tienen apegándonos a la normatividad y no permitiendo que hubiese o existiesen mayores impuesto por ello compañeros y compañeras

mi voto es a favor su servido Joaquín Badillo Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por su atención, muchas, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputados.

Agotada la lista de oradores, se declara concluido el debate, por lo que, con fundamento en el artículo 266, 267, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

Bien, en virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que, con fundamento en los artículos 100 Fracción I, 101 Fracción I, y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que, al votar, mencionen su apellido y el sentido de su voto, e instruyo a los diputados y diputadas secretaría tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Bien, al terminar la votación de los diputados presentes aquí en el Recinto, se tomará también la votación de los diputados que están conectados de manera remota.

Muchas gracias. Adelante.

#### **Los diputados:**

Meraza Prudente Glafira, a favor.- Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor.- López Galeana Julián, a favor.- Lührs Cortés Erika Lorena, a favor.- Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor.- Guillén Román Erika Isabel, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Mossó Hernández Leticia, a favor.- García Villalva Guadalupe, a favor.- Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Suárez Basurto Héctor, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Urióstegui García, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Vélez

Núñez Beatriz, a favor.- Montiel Servín María Irene, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jenifer, a favor.- Cortés Genchi Gladys, a favor.- Naranjo Cabrera Obdulia, a favor.- Álvarez Ángel, a favor.- Rodríguez Armenta Leticia, a favor.- Valenzuela Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco Violeta, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Ana Lilia Botello Figueroa, a favor.- Por una Ley de Ingresos justa y equitativa, en beneficio de los que menos tienen en Acapulco, el voto de su servidor, Jacko Badillo, es a favor.- Bello Solano Carlos Eduardo, a favor.- Bazán Fernández Marisol, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Apolinar Santiago Catalina, a favor.- Vadillo Ruiz, a favor.

#### **El Presidente:**

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago tomar la votación de las y los diputados que se encuentran conectados de manera remota.

#### **La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto Presidente.

Eguiluz Bautista María Guadalupe, Martínez Ramírez Rafael, Martínez Ramírez Rafael, Ventura de la Cruz Edgar, Jiménez Mendoza Jhobanny

Servido, diputado Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar el resultado de la votación.

A falte yo.

Carabias Icaza Alejandro, a favor.

Ahora si solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, Presidente.

Se obtuvieron 43 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Es cuanto Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba entonces por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de la referencia. Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, emitase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

**SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA).**

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por lo que solicita a las ciudadanas y ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra y lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Bien, en virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos. Bien, en virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento de los artículos 100, fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica y el Poder Legislativo Número 231, la votación se llevará a cabo de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto. Y una vez concluido, la votación de las y los diputados que se encuentran presentes aquí en el recinto, se tomará la votación a las y los diputados que se encuentran conectados de manera remota, por lo que instruya a la diputada y diputado secretario tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

**Los diputados:**

Meraza Prudente Glafira, a favor.- Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor.- López Galeana Julián, a favor.- Lührs Cortés Erika Lorena, a favor.- Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor.- Guillén Román Erika Isabel, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Mossó Hernández Leticia, a favor.- García Villalba Guadalupe, a favor.- Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Urióstegui García, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Vélez Núñez Beatriz, a favor. Montiel Servín María Irene, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jenifer, a favor.- Naranjo Cabrera Obdulia, a favor.- Álvarez Ángli, a favor.- Rodríguez Armenta Leticia, a favor.- Valenzo Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco Violeta, a favor.- Jacko Badillo, a favor.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Ana Lilia Botello Figueroa, a favor.- Bello Solano Carlos Eduardo, a favor.- Bazán Fernández Marisol, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Apolinar Santiago Catalina, a favor. Vadillo Ruiz, a favor.

Solicito a la diputada Catalina Apolinar Santiago tomar la votación de las y los diputados conectados de forma remota.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, Presidente.

Eguiluz Bautista María Guadalupe, Jiménez Mendoza, Jhobanny, Martínez Ramírez Rafael, Ventura de la Cruz Edgar.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Carabias Icaza Alejandro, a favor.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, presidente. Se obtuvieron 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Servido, diputado Presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia. Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Chilapa de Álvarez para el Ejercicio Fiscal 2026.

Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

### **SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA).**

En desahogo del inciso “c” del punto número dos del Orden del Día, esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, por lo que solicita a las ciudadanas y ciudadanos diputados que deseen a hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Sí, diputada Diana Bernabé, ¿con qué objeto?

(La diputada Diana Bernabé Vega, para razonar mi voto a favor)

¿Alguien más que quiere inscribirse en la lista de oradores?

Bien, siendo así, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Diana Bernabé, para razonar su voto a favor del dictamen.

### **La diputada Diana Bernabé Vega:**

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue por las diferentes plataformas. La Ley de Ingresos de los Municipios es uno de los instrumentos más importantes de la vida

pública local, pues de ella depende la capacidad financiera de los ayuntamientos para cumplir con sus funciones básicas, prestar servicios públicos de calidad y atender las necesidades más sensibles de la población.

Las y los contribuyentes están dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales cuando perciben que las cuotas son razonables, que los aumentos son moderados y que los servicios públicos que reciben son dignos, eficientes y de calidad.

Por ello, es responsabilidad de este Congreso revisar con detenimiento cada concepto de cobro contenido en las Leyes de Ingresos Municipales. Como diputada representante del Municipio de Chilpancingo, he realizado una revisión cuidadosa y responsable del dictamen que se somete a nuestra consideración, con el firme compromiso de garantizar que las cuotas y tarifas propuestas sean justas, proporcionales y acordes a la realidad económica de nuestra población. Todos los apartados deben ser revisados y ajustados conforme a los principios de proporcionalidad y razonabilidad, garantizando un equilibrio entre la recaudación municipal y la viabilidad económica de quienes desarrollan estas actividades.

La iniciativa presentada por el municipio contemplaba algunos incrementos excesivos, como en las fosas de perpetuidad en el Panteón Central y Nuevo, aumentando en 14% y 17% respectivamente, y no en 3% como se establecía en la exposición de motivos, acto analizado y corregido por la Comisión de Hacienda. Del mismo modo, se ajustaron cuotas a puestos semifijos en las zonas autorizadas por el Ayuntamiento, con las medidas permitidas y en la cabecera Municipal. Al ambulantaje en general, que incrementaban en más del 200% a la venta de productos perecederos en la vía pública, que incrementaba en más de 900% y venta de alimentos en la vía pública con utilización de gas LP, que incrementaba en más de 300%.

Cuotas ajustadas por la Comisión para mantenerlas sin cambios para 2026 con respecto al 2025. Asimismo, se establecían incrementos elevados en la expedición del permiso provisional por 30 días para circular sin placas, por la re-expedición de permiso provisional por 30 días para circular sin placas que contemplaban incrementos de más del 40 y 30%. Acto ajustado nuevamente por la Comisión de Hacienda, para establecer cuotas justas para el municipio de Chilpancingo.

Quiero reconocer de manera expresa que celebro que en el Artículo 39, relativo a los Servicios Municipales de Salud, en la Fracción III, correspondiente a la Clínica de Atención Integral para la Mujer, se contempla como

gratuitos servicios tan importantes como la inyección intramuscular, la toma de peso y talla y la toma de presión. Así como en la fracción cuarta, que los estudios de laboratorio, específicamente el Papa Nicolau, se considere también gratuito. Y en la fracción VI, que el servicio de traslado en ambulancia sea igualmente gratuito.

Estos avances representan un paso firme en favor del derecho a la salud, particularmente de las mujeres de Chilpancingo. Y merecen un reconocimiento público las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, presidida por la diputada Guadalupe García Villalba, por su sensibilidad social y compromiso con la población. Como diputada de Chilpancingo, reconozco estos logros que impactan de manera directa y positiva en la vida de las mujeres y de las familias de nuestra capital.

Compañeras y compañeros diputados, debemos fortalecer las finanzas municipales, así como hacerlas más justas, más equilibradas y más cercanas a la gente. Ajustar tarifas desproporcionadas y reconocer servicios gratuitos esenciales, es estar del lado del pueblo. Mi voto es a favor de este dictamen porque es justo, congruente y representa un avance en la recaudación de impuestos.

Porque estamos con la ciudadanía de Chilpancingo. Porque defendemos contribuciones justas y servicios dignos. Y porque siempre debemos colocarlo del lado correcto de la historia, defendiendo los derechos de todas y de todos.

Gracias, diputado presidente.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores, se declara concluido el debate, por lo que, con fundamento a los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

No habiendo reserva de artículos, se someta a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Asimismo, esta Presidencia informa a la Asamblea que, con fundamento a los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la votación será de manera nominal,

iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que se le solicita que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto. Y concluida la votación de las y los diputados presentes en el recinto, se tomará la votación de las y los diputados conectados de manera remota, por lo que solicito a la diputada secretaria, al diputado secretario, tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Adelante, diputada.

#### **Los diputados:**

Meraza Prudente Glafira, a favor.- Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor.- López Galeana Julián, a favor.- Lührs Cortés Erika Lorena, a favor.- Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor.- Guillén Román Erika Isabel, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- García Villalva Guadalupe, a favor.- Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Urióstegui García, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Vélez Núñez Beatriz, a favor.- Montiel Servín María Irene, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Naranjo Cabrera Obdulia, a favor.- Rodríguez Armenta Leticia, a favor.- Valenzo Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco Violeta, a favor.- Jacko Badillo, a favor.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Ana Lilia Botello Figueroa, a favor.- Bello Solano Carlos Eduardo, a favor.- Bazán Fernández Marisol, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Apolinar Santiago Catalina, a favor.- Vadillo Ruiz, a favor.

#### **El Presidente:**

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago tomar la votación de las y los diputados conectados de manera remota.

#### **El secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado Presidente.

Eguiluz Bautista María Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Ramírez Rafael, Ventura de la Cruz Edgar, Cortés Genchi Gladys.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria. Carabias Icaza Alejandro, a favor.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, Presidente.

Se obtuvieron 41 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Es cuanto, presidente

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Siendo así, se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de Los Bravos para el Ejercicio Fiscal 2026, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

**SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA).**

En desahogo del inciso “d” del punto número dos del Orden del Día, esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, por lo que solicita a los ciudadanos y ciudadanas diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Bien, en virtud de que no hay oradores inscritos, se tiene por agotada la discusión en lo general y se declara concluido el debate, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos. Bien, en virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento con los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su nombre y el sentido del voto. Y una vez concluida la votación de las y los diputados presentes en el Recinto, se tomará la votación de las y los diputados presentes de manera remota, por lo que solicito a la diputada secretaria y al diputado secretario, tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Adelante, diputada.

**Los diputados:**

Meraza Prudente Glafira, a favor.- Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor.- López Galeana Julián, a favor.- Lührs Cortés Erika Lorena, a favor.- Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor.- Guillén Román Erika Isabel, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- García Villalva Guadalupe, a favor.- Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Urióstegui García, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Vélez Núñez Beatriz, a favor.- Montiel Servín María Irene, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Naranjo Cabrera Obdulia, a favor.- Rodríguez Armenta Leticia, a favor.- Valenzo Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco Violeta, a favor.- Jacko Badillo, a favor.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Ana Lilia Botello Figueroa, a favor.- Bello Solano Carlos Eduardo, a favor.- Bazán Fernández Marisol, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Apolinar Santiago Catalina, a favor.- Vadillo Ruiz, a favor.

**El Presidente:**

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago tomar la votación de las compañeras diputadas y diputados conectados de manera remota.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado Presidente.

Eguiluz Bautista María Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Ramírez Rafael, Ventura de la Cruz Edgar, Cortés Genchi Gladys

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Carabias Icaza Alejandro, a favor.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, informe del resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, presidente.

Se obtuvieron 39 votos a favor

0 en contra.

0 abstenciones.

Servido, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia para el Ejercicio Fiscal 2026, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

**SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA,**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA).**

En desahogo del inciso “e” del punto número dos del Orden del Día, esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de Taxco de Alarcón por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deban hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Bien, en virtud de que no hay oradores inscritos, queda agotada la discusión, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento a los artículos 266 y 267, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes. Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento a los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su nombre y el sentido de su voto.

Asimismo, una vez concluida la votación de las y los diputados presentes en el Recinto, se tomará la votación de las y los diputados conectados de manera remota a esta sesión, por lo que solicito, instruyo a las a la ciudadana diputada secretaria y diputado secretario tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Adelante, diputada vicepresidenta.

**Los diputados:**

Meraza Prudente Glafira, a favor.- Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor.- López Galeana Julián, a favor.- Lührs Cortés Erika Lorena, a favor.- Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor.- Guillén Román Erika Isabel, a favor.- Mossó Hernández Leticia, a favor.- García Villalva Guadalupe, a favor.- Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor.- Tito Arollo Aristóteles, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jenifer, a favor.- Rodríguez Armenta Leticia, a favor.- Valenzuela Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco

Violeta, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Túlio, a favor.- Jacko Badillo, a favor.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Ana Lilia Botello Figueroa, a favor.- Bello Solano Carlos Eduardo, a favor.- Bazán Fernández Marisol, a favor.- Apolinar Santiago Catalina, a favor. Vadillo Ruiz, a favor.- Urióstegui García Jesús, a favor.- Suárez Basurto Héctor, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Vélez Núñez Beatriz, a favor.- Naranjo Cabrera Obdulia, a favor.

**El Presidente:**

Bien, ¿alguien más?

Solicito a la diputada Catalina Apolinar Santiago, tomar la votación de las diputadas y los diputados conectados de manera remota.

**La Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado Presidente.

Eguiluz Bautista María Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Ramírez Rafael, Ventura de la Cruz Edgar, Cortés Genchi Gladys.

Servido, diputado Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Carabias Icaza Alejandro a favor.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez informe a la Asamblea el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, presidente.

Se obtuvieron 40 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Servido, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Siendo así, se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Taxco de Alarcón para el Ejercicio Fiscal 2026, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA).**

En desahogo del inciso "f" del punto número dos del Orden del Día esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlapa de Comonfort por lo que solicita a las diputadas y diputados que quieran hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Bien, no habiendo oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que pregunto en lo general, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos, no habiendo reserva de artículos, se somete a la consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la votación será de manera nominal, iniciando por las y los diputados situados al lado derecho de esta presidencia, por lo que le solicito que al votar mencione su apellido y el sentido de su voto, asimismo, una vez que concluya la votación de las y los diputados presentes aquí en el Recinto, se tomará la votación de las y los diputados conectados de manera remota, por lo que instruyo a la diputada secretaria, al diputado secretario, tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Adelante, diputada vicepresidenta.

**Los diputados:**

Meraza Prudente Glafira, a favor.- Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor.- López Galeana Julián, a favor.- Lührs Cortés Erika Lorena, a favor.- Coria Medina

Mirna Guadalupe, a favor.- Mossó Hernández Leticia, a favor.- García Villalva Guadalupe, a favor.-Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor.- Tito Arollo Aristóteles, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Urióstegui García, a favor.- Héctor Suárez Basurto, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Vélez Núñez Beatriz, a favor.- Montiel Servín María Irene, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Naranjo Cabrera Obdulia, a favor.- Rodríguez Armenta Leticia, a favor.- Valenzuela Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco Violeta, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Jacko Badillo, a favor.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Ana Lilia Botello Figueroa, a favor.- Bello Solano Carlos Eduardo, a favor.- Bazán Fernández Marisol, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Guillén Roma Erika Isabel , a favor.-Apolinar Santiago Catalina, a favor.- Vadillo Ruiz, a favor.

**El Presidente:**

¿Alguien más que haga falta?

Solicito a la diputada Catalina Apolinar Santiago, tomar la votación de las diputadas y los diputados conectados de manera remota.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado Presidente.

Eguiluz Bautista María Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Ramírez Rafael, Ventura de la Cruz Edgar, Cortés Genchi Gladys.

Servido, diputado Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Carabias Icaza Alejandro, a favor.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez informe a la asamblea el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, presidente.

Se obtuvieron 41 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Servido, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Siendo así, se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort para el Ejercicio Fiscal 2026, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

**SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA).**

En desahogo del inciso "g" del punto número dos del Orden del Día, esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el Ejercicio Fiscal 2026, por lo que solicita a las diputadas y diputados que quieran hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Bien, no habiendo oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que pregunto en lo general, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

No habiendo reserva de artículos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la votación será de manera nominal, iniciando por las y los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que

le solicito que al votar mencione su apellido y el sentido de su voto, asimismo, una vez que concluya la votación de las y los diputados presentes aquí en el Recinto, se tomará la votación de las y los diputados conectados de manera remota, por lo que instruyo a la diputada secretaria, al diputado secretario, tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Adelante, diputada vicepresidenta.

#### **Los diputados:**

Meraza Prudente Glafira, a favor.- Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor.- López Galeana Julián, a favor.- Lührs Cortés Erika Lorena, a favor.- Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor.- Guillén Román Erika Isabel, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- García Villalva Guadalupe, a favor.- Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Héctor Suárez Basurto, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Vélez Núñez Beatriz, a favor.- Montiel Servín María Irene, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Rodríguez Armenta Leticia, a favor.- Valenzuela Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco Violeta, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Jacko Badillo, a favor.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Ana Lilia Botello Figueroa, a favor.- Bello Solano Carlos Eduardo, a favor.- Bazán Fernández Marisol, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Urióstegui García, a favor.- Apolinar Santiago Catalina, a favor. Vadillo Ruiz, a favor.

#### **El Presidente:**

¿Alguien más qué haga falta?

Bien, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago tomar la votación de las y los diputados conectados de manera remota.

#### **La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado Presidente.

Eguiluz Bautista María Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Ramírez Rafael, Ventura de la Cruz Edgar, Cortés Genchi Gladys.

Servido, diputado Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Carabias Icaza Alejandro, a favor.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez informe a la Asamblea el resultado de la votación.

#### **El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, Presidente.

Se obtuvieron 40 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Servido, Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado Secretario.

Se aprueba entonces por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley, de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.

#### **SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS GENERAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA).**

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

#### **La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Alejandro Carabias y Casa, Presidente de la Mesa Directiva Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, Previo acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura del Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026. Por lo que una vez aprobada la dispensa de lectura, se someta a consideración de la Plenaria, para su discusión y aprobación.

Atentamente, diputada Guadalupe García Villalva, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley enlistado en el inciso “h” del punto número dos del Orden del Día en los términos solicitados. Compañeras, compañeros diputados, sírvanse, manifestarse en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez informe el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, presidente.

Se obtuvieron 37 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba entonces por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026.

**La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:**

Con su venia, diputado Presidente.

**El Presidente:**

Adelante, diputada.

**La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:**

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, hoy me permito intervenir ante esta Honorable Asamblea a nombre y representación de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, para presentar la justificación de la Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Como todos sabemos, los municipios son la base más cercana del gobierno para la ciudadanía son quienes están al frente de los servicios públicos, del mantenimiento de infraestructura, de la seguridad y del bienestar de la población.

Por ello, garantizar que cuenten con recursos suficientes no es sólo una necesidad administrativa, es un compromiso con la calidad de vida de todos los guerrerenses. El Poder Ejecutivo del Estado, en un ejercicio de visión municipalista, ha presentado esta ley de ingresos con el objetivo de proporcionar a los 85 ayuntamientos un marco jurídico sólido que les permita obtener los recursos necesarios para su operación. Esto incluye la recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y contribuciones de mejoras.

Pero no sólo eso, también se complementa con recursos adicionales provenientes de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal celebrados entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y los Municipios. Contar con finanzas públicas sanas es

fundamental. Un municipio con ingresos bien planificados y administrados pueden responder de manera eficiente a las demandas de sus habitantes, mejorar la infraestructura urbana y rural, garantizar la seguridad y fortalecer la educación y la salud y ofrecer servicios de calidad a todos.

La Ley de Ingresos que hoy analizamos es una herramienta clave para lograr ese objetivo, porque no se trata únicamente de recaudar, sino de administrar de manera responsable, justa y equitativa. La política fiscal que respalda esta iniciativa sigue un principio fundamental de equidad y responsabilidad. No sólo crea nuevos gravámenes, no se aumentan las tasas existentes y no se eliminan los beneficios fiscales vigentes.

Al contrario, lo que se busca es mejorar la eficiencia en la recaudación, modernizar los procesos tributarios y fortalecer la fiscalización para que los ingresos lleguen de manera justa y proporcional, sin afectar la economía de los contribuyentes. La Comisión de Hacienda, en cumplimiento de sus funciones, realizó un análisis completo de cada rubro de ingresos, impuestos, derechos, aprovechamiento, participaciones estatales y federales y los ingresos derivados de los servicios municipales. Cada monto fue evaluado con base en criterios técnicos y realistas, asegurando que los municipios puedan proyectar sus recursos con certeza y con responsabilidad.

Este trabajo garantiza que la recaudación sea eficiente, transparente y respetuosa de la capacidad contributaria de los ciudadanos, los propósitos fundamentales de esta ley son claros. Primero, reafirmar las fuentes internas de crecimiento de los municipios, garantizando que dependan de recursos propios confiables y sostenibles.

Segundo, fortalecer el marco de competencia tributaria, asegurando que cada municipio pueda gestionar sus ingresos de manera ordenada y con seguridad jurídica. Y, en tercero, consolidar y fortalecer la fiscalización, recuperando los créditos fiscales y accesorios que por ley corresponden a los ayuntamientos, siempre con respeto a los principios de legalidad, de equidad, proporcionalidad y transparencia. En síntesis, diputado o presidente, la ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026, refleja un compromiso sólido con la responsabilidad fiscal, la transparencia y el fortalecimiento municipal.

Permite que los ochenta y cinco ayuntamientos cuenten con los recursos necesarios para atender a la población, planear proyectos de desarrollo y garantizar

servicios públicos de calidad, sin generar cargas adicionales para los ciudadanos.

Por estas razones y reconociendo el esfuerzo técnico y responsable de la Comisión de Hacienda, solicito respetuosamente a esta honorable asamblea el voto a favor de la Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026, en beneficio de la eficiencia, la equidad y la correcta administración de los recursos públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores. Bien, en virtud de que no hay oradores inscritos, se da por agotada la discusión y concluido el debate, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos en lo particular.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta presidencia informa a la Asamblea que, con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica y el Poder Legislativo, la votación será de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto. Asimismo, una vez tomada la votación de las y los diputados presentes en el Recinto, se procederá a tomar la votación de las y los diputados conectados de manera remota, por lo que instruyo a la diputada secretaria, al diputado secretario, tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Adelante, diputada Vicepresidenta.

#### **Los diputados:**

Meraza Prudente Glafira, a favor.- Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor.- López Galeana Julián, a favor.- Lührs Cortés Erika Lorena, a favor.- Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor.- Guillén Román Erika Isabel, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- García

Villalva Guadalupe, a favor.- Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor Héctor Suárez Basurto, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Tito Arollo Aristóteles, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Vélez Núñez Beatriz, a favor.- Montiel Servín María Irene, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Naranjo Cabrera Obdulia, a favor.- Valenzo Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco Violeta, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Jacko Badillo, a favor.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Ana Lilia Botello Figueroa, a favor.- Bello Solano Carlos Eduardo, a favor.- Bazán Fernández Marisol, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Apolinar Santiago Catalina, a favor.- Vadillo Ruiz María del Pilar, a favor.

**El Presidente:**

¿Alguien más?

Bien, solicito a la diputada Catalina Apolinar Santiago tomar la votación de las y los diputados conectados de manera remota.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

Eguiluz Bautista María Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Ramírez Rafael, Ventura de la Cruz Edgar, Cortés Genchi Gladys.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Carabias Icaza Alejandro, a favor.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez informe a la asamblea el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, Presidente.

Se obtuvieron 41 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Servido, presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia. Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

**SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE HACIENDA).**

En desahogo del inciso "i" del punto número dos del orden del día solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dé lectura al oficio asignado por la diputada Guadalupe García Villalva presidenta de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza Presidente de la Mesa Directiva presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura del Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026. Por lo que una vez aprobada la dispensa de lectura, se someta a consideración de la Plenaria, para su discusión y aprobación.

Atentamente la diputada Guadalupe García Villalva, Presidente de la Comisión de Hacienda. Servido, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley enlistado en el inciso “i” y del punto número dos del Orden del Día en los términos solicitados. Ciudadanos, ciudadanos, diputados, sírvanse a manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago dar el resultado de la votación.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 36.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Bien, se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe García Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026.

**la diputada Guadalupe García Villalva:**

Con su venia, diputado Presidente.

Adelante, diputada.

**la diputada Guadalupe García Villalva:**

Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación Pueblo de Guerrero. Me permito intervenir ante esta Honorable Asamblea en representación de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda para exponer los fundamentos y la justificación técnica de la ley de ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026.

Esta intervención tiene como propósito principal explicar cómo esta propuesta garantiza la responsabilidad fiscal, la eficiencia recaudatoria y la justicia tributaria sin generar cargos adicionales para la ciudadanía. La ley que hoy presentamos se sustenta en principios de austeridad republicana, legalidad y transparencia. Busca asegurar que los recursos públicos estén disponibles para atender de manera prioritaria los sectores más relevantes para la población como lo es la seguridad, la educación, la salud, el desarrollo rural, la equidad de género y la paz social.

Cada peso recaudado deberá ser administrado bajo criterios de eficiencia, participación social y rendición de cuentas, asegurando que la política fiscal contribuya de manera tangible al bienestar de las y los guerrerenses. Es importante destacar que esta ley de ingresos no contempla la creación de nuevos impuestos, ni aumentos en las tasas existentes, ni la eliminación de beneficios fiscales vigentes. El objetivo es consolidar estrategias de recaudación eficientes, fortalecer la fiscalización y modernización del sistema tributario estatal, sin afectar la economía de las familias ni la competitividad de los sectores productivos.

Este enfoque refleja claramente la labor responsable y técnica de la Comisión de Hacienda que ha revisado minuciosamente cada uno de los rubros de ingresos proyectados, asegurando que los montos sean realistas, alcanzables y ajustados a la realidad económica de nuestro Estado. La ley también incorpora medidas para mitigar los impactos ambientales de actividades económicas, estrategias como la minería, la agroindustria y, por supuesto, el turismo. En este sentido, se propone la creación del impuesto para la restauración ambiental por la extracción de materiales, un instrumento que permitirá internalizar los costos ecológicos derivados del aprovechamiento de recursos naturales no reservados a la Federación.

**El Presidente:**

Los recursos obtenidos se canalizarán hacia las acciones de restauración, monitoreo y protección de ecosistemas estratégicos como los manglares, costeros y otras zonas de alta relevancia ambiental. Esta propuesta es congruente con experiencias nacionales como lo documenta la Asociación Nacional de la Industria Química, que destaca la eficacia de los impuestos ambientales para evitar prácticas contaminantes y fomentar la corresponsabilidad de las empresas y la sociedad. Es así como Guerrero se posiciona como un Estado que busca desarrollo económico sostenible, protegiendo simultáneamente la salud pública, la biodiversidad y los recursos naturales para las futuras generaciones.

Desde la perspectiva legal y técnica, la iniciativa respeta el marco normativo vigente, incluyendo el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, así como los criterios generales de política económica 2026, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las estimaciones de ingresos se realizaron considerando los riesgos económicos nacionales e internacionales, asegurando que los recursos proyectados sean suficientes, responsables y sostenibles para la administración pública de nuestro Estado. En síntesis, esta Ley de Ingresos representa un equilibrio técnico y responsable entre eficiencia fiscal, equidad tributaria, sostenibilidad ambiental y desarrollo social.

Esta ley garantiza que los recursos públicos se utilicen de manera ordenada, transparente y eficaz, fortaleciendo la hacienda estatal y municipal, y al mismo tiempo, protegiendo nuestros ecosistemas y respetando la economía de las y los guerrerenses. Por estas razones, en nombre de la Comisión de Hacienda, solicito respetuosamente a esta Honorable Asamblea su voto a favor de la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, en beneficio de la transparencia, la justicia fiscal, la sostenibilidad ambiental y el bienestar integral de nuestra ciudadanía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias, Diputada.

Esta Presidencia somete para su discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes por el que solicita a las ciudadanas, ciudadanos,

diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Bien, en virtud de que no hay oradores inscritos, queda por agotada la discusión y se declara concluido el debate, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos en lo particular.

No habiendo reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100, fracción I 101 fracción I, y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 131, la votación será de manera nominal, iniciando por las y los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto.

Asimismo, una vez agotado el voto de las y los diputados presentes aquí en la sesión, se tomará el voto de las y los diputados que están conectados de manera remota, por lo que solicito a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Adelante, diputado y vicepresidenta.

#### **Los diputados:**

Meraza Prudente Glafira, a favor.- Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor.- López Galeana Julián, a favor.- Lührs Cortés Erika Lorena, a favor.- Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor.- Guillén Román Erika Isabel, a favor.- Mossó Hernández Leticia, a favor.- García Villalva Guadalupe, a favor.- Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Héctor Suárez Basurto, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Urióstegui García, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Vélez Núñez Beatriz, a favor.- Montiel Servín María Irene, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Naranjo Cabrera Obdulia, a favor.- Valenzo Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco Violeta, a favor.- Jacko Badillo, a favor.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Álvarez Angli, a favor.- Bazán Fernández Marisol, a favor.- Sierra Pérez

Claudia, a favor.- Rodríguez Armenta Leticia, a favor.- Apolinar Santiago Catalina, a favor.

**El Presidente:**

¿Alguien más que haga falta?

Bien, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, tomar la votación de las y los diputados conectados de manera remota.

Adelante, diputada.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

Eguiluz Bautista María Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Ramírez Rafael, Ventura de la Cruz Edgar Cortés, Genchi Gladys.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Carabias Icaza Alejandro, a favor.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez informe a la Asamblea el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, presidente.

Se obtuvieron 40 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Es cuánto, Presidente

**El Presidente:**

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia. Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026. Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo de los incisos del “j” al “p” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Guadalupe García Villalva presidenta de la Comisión de Hacienda.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la Mesa Directiva, presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 231, previo acuerdo de las diputadas y diputados integrante de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de Tabla de Valores Unitario de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2026, a los Municipios de Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravos, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Tlapa de Comonfort, Zihuatanejo de Azueta, por lo que una vez aprobada la dispensa de lectura se someta a consideración de la Plenaria para su discusión y aprobación de manera individual.

Sin otro en particular reciba un cordial saludo atentamente diputada Guadalupe García Villalva presidenta de la Comisión de Hacienda.

Servido, diputado Presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos del “j” al “p” del punto número dos del Orden del Día, en los términos solicitados, compañeras, compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez dar el resultado de la votación.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, Presidente.

Se obtuvieron 36 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Servido, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputado secretario.

Se aprueba entonces por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes. En relación a la solicitud realizada por la diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, esta Presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto de tabla de valores se dé bajo el siguiente mecanismo.

Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación. De igual manera, en un mismo acto, para su aprobación en lo general y en lo particular en su caso. Haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente, esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores en la que los diputados y diputadas deseen hacer observaciones o reservas para su discusión, para su trámite de manera individual. Compañeras, compañeros diputados, los que estén por la afirmativa de este mecanismo, a favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinari Santiago, informe el resultado de la votación.

**La secretaria Catalina Apolinari Santiago:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 35.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba, entonces, por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la solicitud en desahogo. Siendo así, esta Presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y diputados indiquen qué dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores se excluyen para su posterior análisis de manera individual.

Bien, no habiendo dictámenes excluidos, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores para los Municipios de Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Tlapa de Comonfort y Zihuatanejo de Azueta para el Ejercicio Fiscal 2026.

**El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con su permiso, diputado presidente.

**El Presidente:**

Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, subo a esta Tribuna a nombre y en representación de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda para exponer las razones que sustentan los dictámenes relativos a las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción de los Municipios de Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia,

Tlapa de Comonfort, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta. Los trabajos de la Comisión de Hacienda se realizó de manera técnica apegado a derecho en su análisis y elaboración.

Los municipios a los que se les aprueba sus tablas de valores concentran una amplia diversidad de funciones administrativas, políticas, comerciales y de servicio. Esta condición genera una dinámica urbana particular en cada municipio, caracterizada por las coexistencias de zonas con distintos niveles de desarrollo, infraestructura, equipamiento urbano, turismo y servicio público. Es por tanto que dicha diversidad inmobiliaria hace dispensable contar con un instrumento técnico que les permita reflejar de manera precisa y objetiva el valor real de los inmuebles ubicados en su territorio.

En ese sentido, las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción no son un documento meramente administrativo, sino una herramienta fundamental para la correcta gestión del catastro municipal. A través de ellas se logra clasificar los bienes inmuebles conforme a criterios técnicos claros como ubicación, uso de suelo, accesibilidad, infraestructura y características constructivas, lo que permite una valoración catastral homogénea y equitativa. Durante el análisis de la iniciativa, la Comisión de Hacienda verificó que las tablas propuestas se encontrarán debidamente sustentadas y alineadas con lo dispuesto en la Ley de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, su reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Asimismo, se cuidó que su contenido respetara en todo momento los principios Constitucionales establecidos en los artículos 31 fracción IV y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando la legalidad, equidad, proporcionalidad y proporcionalidad tributaria. Al contar con valores catastrales objetivos y actualizados, se fortalece la administración financiera municipal, se mejora la capacidad recaudatoria y se dota a los ayuntamientos de herramientas para planear, ejecutar políticas públicas en beneficio de la ciudadanía. Es importante subrayar que el trabajo de la Comisión de Hacienda se orientó a garantizar que las contribuciones se determinen de manera justa y conforme a derecho.

La certeza jurídica para las y los contribuyentes fue un eje central de la dictaminación, asegurando que cada propietario aporte de acuerdo con el valor real de su inmueble y en condiciones de igualdad. Compañeras y compañeros diputados, aprobar estas tablas de valores significa respaldar un ejercicio responsable de la autonomía municipal, fortalecer las finanzas públicas en

los municipios citados y contribuir en una administración tributaria más transparente y eficiente. Es en suma, un acto de responsabilidad legislativa que refleja el compromiso de esta Soberanía con el orden, la legalidad y el desarrollo institucional de nuestros municipios.

Por estas razones, la Comisión de Hacienda somete a consideración los presentes dictámenes solicitando respetuosamente el voto a favor de esta Honorable Asamblea.

Es cuanto, Presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción de antecedentes, por lo que solicita las ciudadanas, diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Bien, en virtud de que no hay oradores inscritos, queda agotada la discusión en lo general, se declara concluido el debate, por lo que, con fundamento en los artículos 266 y 267, pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria de los Municipios de Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de Los Bravos, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Tlapa de Comonfort, Zihuatanejo de Azueta, para el Ejercicio Fiscal dos mil 2026.

Ciudadanos, ciudadanos, diputados, si desean manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informe a la Asamblea del resultado de la votación.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

A favor 37.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Servido diputado, Presidente.

**El Presidente:**

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado los dictámenes con proyectos de decretos de antecedente emitir se los decretos de Tablas de Valores correspondientes y remítanse a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “q” del punto numero dos del Orden del Dia solicito al secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, Presidente de la Comisión de Justicia.

**El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, Presidente. Diputado Alejandro Carabias Icaza Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

A través de mi conducto, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, nos permitimos solicitar a Usted, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, requiera al Pleno de esta Soberanía Popular la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 115, y se reforma el artículo 180, así como el segundo párrafo del artículo 182 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Lo anterior, con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231.

Sin otro particular, al momento, recibo un cordial saludo.

Atentamente, diputado Carlos Eduardo Bello Solano, Presidente de la Comisión de Justicia.

Es cuanto, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, compañeras, compañeros, diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informe del resultado de la votación.

**La secretaria Catalina Apolinar Santiago:**

A favor 37.

en contra 0.

Abstenciones 0

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo dispensado el trámite legislativo esta Presidencia concede el uso de la palabra a diputada Luissana Ramos Pineda, como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada Luissana Ramos Pineda:**

Compañeras diputadas, compañeros diputados, ciudadanos guerrerenses, medios de comunicación que nos acompañan, como integrante de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, me permite realizar la siguiente justificación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 115 y se reforma el artículo 180, así como el II párrafo del artículo 182 del Código Penal

para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499, con base en lo siguiente.

En primer lugar, establecer que fueron turnadas para su estudio y análisis tres iniciativas con proyecto de decreto presentadas por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, la diputada Marisol Basan Fernández, así como las diputadas Leticia Mosso Hernández, Araceli Campo Manzanares, Obdulia Naranjo Cabrera, Citlali Calixto Jiménez y María del Pilar Vadillo Ruiz, las últimas mencionadas como integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género. Por lo que esta Comisión dictaminadora consideró procedente acumular las iniciativas de referencia en virtud de que versan sobre la misma materia en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 249 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

En consecuencia, consideramos pertinente emitir un solo dictamen. Ahora bien, el abuso sexual constituye una de las expresiones más graves de la violencia sexual y de género que persisten en México y de manera particular en el Estado de Guerrero. Se trata de una conducta que afecta de forma desproporcionada a mujeres, niñas, niños y adolescentes y que se mantiene como un fenómeno estructural caracterizado por altos niveles de incidencia, subregistro y baja denuncia, lo que revela fallas persistentes en los mecanismos de prevención, atención y acceso efectivo a la justicia.

Los estereotipos de género sustentados en patrones patriarcales continúan asignando roles de subordinación a las mujeres y sobrevalorando atributos asociados a la masculinidad, lo que legitima relaciones desiguales de poder y genera condiciones propicias para la comisión de delitos sexuales. Dichos estereotipos operan no sólo en el ámbito social, sino también en las instituciones del Estado, afectando la actuación de las autoridades, la valoración de la credibilidad de las víctimas y la eficacia de la investigación y sanción de los delitos. Esta reproducción institucional de prejuicios contribuye a la impunidad y desalienta la denuncia, reforzando círculo de violencia y desprotección.

De igual manera, el abuso sexual vulnera de manera directa múltiples derechos humanos, la libertad y la autodeterminación sexual, la integración física, psíquica, la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad y, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, la indemnidad sexual. Estas afectaciones trascienden en el ámbito individual y generan consecuencias profundas y duraderas en la vida de las víctimas, incluyendo daños emocionales, psicológicos y sociales, que limitan su autonomía y participación plena en la vida pública y privada. Por ello, la adecuada

tipificación del delito de abuso sexual con elementos normativos claros y acorde con los estándares constitucionales internacionales constituyen una herramienta indispensable para garantizar la protección efectiva de las víctimas, prevenir la reiteración de estas conductas y contribuir a la reconstrucción del tejido social desde una perspectiva de los derechos humanos y de igualdad sustantiva.

En consecuencia, resulta jurídicamente necesario y socialmente impostergable fortalecer y armonizar el tipo penal de abuso sexual conforme a los estándares constitucionales, convencionales y jurisdiccionales vigentes, a fin de garantizar una protección efectiva de los derechos humanos, erradicar la violencia sexual y contribuir a la reconstrucción del tejido social desde una perspectiva de igualdad sustantiva y justicia con enfoque de género.

Es importante mencionar que con respecto a la propuesta de iniciativa presentada por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera en la cual establece la adición a la fracción III del artículo 115 y del artículo 180 en la norma sustantiva, la comisión dictaminadora coincide en su iniciativa, razonando que la prescripción de los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes se presenta como un obstáculo para garantizar la justicia y la reparación integral del daño ocasionado, siendo una figura jurídica que limita el tiempo en el que se puede denunciar, corriendo el riesgo de que las víctimas no puedan acceder a la justicia, en un momento en el que están emocionalmente preparadas para hacerlo, o en las que han logrado superar las barreras psicológicas que les impiden hablar, por lo que no deben prescribir los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Su impacto psicológico, emocional y social requiere una atención permanente y sin limitaciones temporales.

Asimismo, cuanto a la iniciativa presentada por la diputada Marisol Bazán Fernández, la Comisión Dictaminadora está de acuerdo en agregar disposiciones normativas con la finalidad de ampliar la tipificación del delito de abuso sexual, incluyendo conductas realizadas a través de medios electrónicos como el envío forzado de contenido sexual, el acoso sexual en plataformas digitales, redes sociales, aplicación de mensajería o correo electrónico, y la cohesión para que la víctima observe o produzca actos sexuales en línea sin su consentimiento.

Por lo anterior expuesto, esta comisión integrada por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, la diputada Erika Lührs Cortés, el diputado Alejandro Bravo Abarca, el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez y su

servidora, pone a consideración del pleno el presente dictamen para su aprobación correspondiente.

Es cuanto.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia somete a consideración.

Sí, diputada Marisol Bazán, ¿con qué objeto?

**La diputada Marisol Bazán Fernández:**

Para razonar mi voto a favor, presidente, por favor.

**El Presidente:**

Sí, como no, en un momento conformamos la lista de oradores.

Esta Presidencia solicita a las y los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo haga de conocimiento a esta Presidencia para realizar las listas de oradores, como escucharon la diputada Marisol Bazán, solicito el uso de la palabra.

¿Alguien más que quisiera hacer uso de la palabra?

Si diputada Obdulia ¿con qué objeto?

**La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:**

Para razonar mi voto a favor.

**El Presidente:**

¿Alguien más que quisiera hacer uso de la palabra?

Bien, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Marisol Bazán, para razonar su voto a favor.

**La diputada Marisol Bazán Fernández:**

Muchas gracias, diputado presidente y a mis compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras, representantes del pueblo, el dictamen que hoy se presenta ante el Pleno de esta Soberanía es el resultado de varias iniciativas que son un ejercicio de análisis y articulación de diversas de ellas, pero comparten un mismo objetivo fortalecer la respuesta del Estado frente a los delitos que atentan

contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual de las personas.

Desde una perspectiva general, este dictamen parte del reconocimiento del abuso sexual como una manifestación de violencia que afecta principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes. Se trata de un fenómeno persistente, con víctimas que se quedan en silencio. Como consecuencia, tiene altos niveles de impunidad, por lo que impone a este Poder Legislativo la obligación de revisar y actualizar el marco normativo para garantizar la protección real y efectiva de los derechos humanos, para que los violentadores nunca más vuelvan a gozar de la comodidad de nuestro silencio.

En este sentido, se aborda en primer término las modificaciones sustantivas orientadas a remover obstáculos históricos para el acceso a la justicia. Un ejemplo claro es la adición al artículo 115, que establece que los delitos que vayan en contra de la libertad y el normal desarrollo psicosexual no prescriben cuando la víctima sea menor de 18 años, comprendiendo y reconociendo el daño que provoca la violencia sexual durante la infancia. De igual forma, el dictamen redefine la persecución del delito de abuso sexual para establecerla como de oficio, y así eliminar la carga que históricamente se ha colocado sobre las víctimas, ya que la violencia sexual se inscribe en relaciones de poder acentuadas, por lo que exigir la querella tiende a reproducir la revictimización.

Estas reformas generales construyen el andamiaje jurídico que da coherencia y sentido a este dictamen. Sin embargo, es precisamente sobre esta base que se erige una de las modificaciones más relevantes, necesarias y urgentes. La reforma al artículo 180 del Código Penal, mediante la cual se reconoce de manera expresa que el delito de abuso sexual puede cometerse aún por medios electrónicos.

Desde esta visión se da un giro sustancial en la manera en que hoy comprendemos la violencia sexual, gracias a que la realidad social ha cambiado de manera acelerada. Hoy sabemos que esta violencia también se ejerce mediante pantallas, mensajes, imágenes y plataformas digitales, que amplifican el daño y multiplican los efectos de la agresión. De esta manera, la modificación al artículo 180 reconoce que obligar a una persona a observar actos sexuales, ejecutarlos, exhibir su cuerpo u obligarlos a participar en dinámicas de contenido sexual sin su consentimiento, aunque sea a través de medios electrónicos, constituye violencia sexual.

Con ello, se afirma que el bien jurídico protegido que se vulnera con independencia del medio utilizado. Desgraciadamente, tenemos que reconocer que aunque la tecnología nos ha facilitado muchas tareas, también ha transformado las formas de violencia, e incluso en muchos casos la ha vuelto mucho más invasiva. Por ello, con esta reforma, el consentimiento se asume también como una postura política y debe ser el eje rector de todo acto sexual.

Su ausencia, que siempre ha sido criminal, hoy constituye un delito y por fin está plasmado en nuestras leyes. Para que quede claro, el cuerpo, la intimidad y la dignidad de las personas no son objeto de apropiación ni de control. Es mi deber repetir y poner el acento en que cualquier acto de naturaleza sexual impuesto, forzado o no consentido es un delito que vulnera derechos humanos fundamentales y que debe ser prevenido, sancionado y erradicado de la vida de todas las personas, sean hombres o mujeres.

Compañeras y compañeros legisladores, como representantes del pueblo, les comento que esta reforma pretende ser coherente y explica una visión integral de justicia con perspectiva de género. Por ello, aprobando este dictamen, reconocemos que la ley debe evolucionar junto con la realidad social y tecnológica. Es reafirmar el compromiso de este Congreso con una vida libre de violencia para las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Es cuanto.

Muchas gracias. Gracias, diputado presidente y demás compañeros y compañeras de la Mesa Directiva.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera para intervenir a favor del dictamen hasta por 10 minutos.

#### **La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:**

Con su permiso, presidente.

#### **El Presidente:**

Adelante, diputada.

#### **La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:**

Compañeras y compañeros legisladores, personas que visualizan la sesión a través de las plataformas digitales de este Congreso, medios de comunicación presentes, niñas, niños, jóvenes y pueblo de género.

Agradezco en primer plano a las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y a su cuerpo técnico por el análisis exhausto a mi propuesta de reforma al artículo 115 y 180 del Código Penal de nuestro Estado y por dictaminarla a favor. Tomo la palabra en esta Tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para razonar mi voto a favor y pedir el de ustedes, compañeras y compañeros diputados en el mismo sentido.

Hoy, no sólo soy una legisladora más que fulge su tarea como reformadora en la actualización de leyes. Subo como portavoz de los miles de casos que permanecen en silencio en nuestro Estado. Según datos de la organización, Mexicanos contra la corrupción y la impunidad, en los últimos 10 años se han documentado 329 mil víctimas de delitos sexuales.

Pero de esa alarmante cifra, sólo 28 mil han logrado una sentencia condenatoria. Escúchenlo bien, el 91% de los agresores permanece bajo la sombra de la impunidad libre en nuestras calles. Y mientras esto sucede, nuestro sistema de justicia parece estar diseñado para el total abandono.

Pero hoy, este Congreso tiene la oportunidad de cambiar el curso de la historia. En el presente dictamen que hoy se somete a consideración de esta Soberanía, se toman en cuenta otras dos iniciativas de las cuales me honro en formar parte. Sin embargo, me permitiré centrarme en la propuesta que presenté en esta tribuna el pasado 20 de mayo de este año.

Las dos versan en torno a la adición de la fracción tercera al artículo 115 para decretar la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra menores y la reforma al artículo 180 para que el abuso sexual a menores de 18 años sea perseguido de oficio. ¿Por qué es tan importante la prescripción en estos delitos cometidos a menores? Porque el daño psicológico que causa un abuso en la niñez es profundo, multifacético y, sobre todo, latente.

Una niña o un niño no olvida y su mente, en un acto de supervivencia, reprime el trauma. Pueden pasar años, décadas, hasta que esa persona adulta logre reunir los fragmentos de su alma y tenga la fuerza para hablar, y la justicia no puede tener un reloj de arena que castigue a la víctima por su tiempo de sanación. Mientras que el

perseguir por querella el abuso sexual a partir de los 15 años gira en torno a que ningún adolescente que ha sido vulnerado deba descargar con la responsabilidad de una denuncia.

El miedo, la culpa, la vergüenza y, muchas veces, la dependencia económica y emocional de su propio agresor actúan como una barrera para no emitir una denuncia, y al perseguir este delito de oficio cuando eres menor de edad, el Estado asume su papel de protector. Le quitamos el peso de la querella a la víctima y le decimos tú ya sufriste demasiado, ahora nos toca a nosotros pelear por ti. Compañeras y compañeros, legislar para la infancia es legislar para la parte más pura de nuestra sociedad, por lo que pido su voto a favor de este dictamen con proyecto de decreto.

Un niño que sufre un abuso pierde mucho más que su inocencia, pierde la fe en el mundo. Con su voto a favor de este dictamen estamos velando por ellos, estamos diciéndoles que su dolor no fue en vano, que su espera ha terminado y que a partir de hoy, en Guerrero, la justicia llegará sin importar cuánto tiempo haya pasado. Y ahora, si me lo permiten, quiero romper por un momento el protocolo de esta Tribuna, porque este mensaje es para ustedes, las niñas, los niños y los adolescentes de nuestro hermoso Estado de Guerrero.

Quiero que me escuchen bien hasta el último rincón de la montaña, de las costas y de nuestras ciudades. No están solos. Durante mucho tiempo, el mundo de los adultos les ha fallado, pero hoy estamos aquí para decirles que sí les creemos.

Luchamos por ustedes, porque su alegría es lo más sagrado que tiene este Estado. Porque ningún sueño debería romperse por el miedo y porque nadie, absolutamente nadie, tiene derecho a lastimar su cuerpo ni su corazón. A tí, que quizás hoy sientes miedo o crees que el silencio es tu única salida, te digo, estamos construyendo un camino de luz para que puedas hablar cuando estés listo.

No importa cuánto tiempo pase, aquí vamos a estar esperándote con la justicia en la mano. Mi trabajo, mi voz y toda mi fuerza son para cuidarlos, para que vuelvan a jugar y a la escuela sin miedo, para que crezcan libres y para que sepan que en este Congreso tienen a alguien que los ve, que los escucha y que no va a descansar hasta que Guerrero sea el lugar seguro que ustedes se merecen. Ustedes son mi razón de estar aquí.

Muchas gracias.

Y es cuanto.

### **El Presidente:**

Gracias, diputada.

Bien, agotada la lista de oradores, se da por terminada la discusión en lo general, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

Bien, no habiendo reserva de artículos se someta a consideración disciplinaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Compañeras, diputados, compañeras, diputadas y diputados, manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez informe del resultado de la votación.

### **El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con gusto, presidente.

Se obtuvieron 30 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Siendo así, se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el proyecto de dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto antecedente, se emita el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice en lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo Número 231, a los dictámenes ya aprobados.

**CLAUSURA Y CITATORIO:**

**El Presidente: (A las 18:01 hrs.)**

En desahogo, el punto número tres del Orden del Día, clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con un 1 minuto del día lunes 22 de diciembre del dos mil 2025 se clausura la presente Sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura a la Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día de hoy de manera inmediata, para celebrar sesión.

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI  
GARCÍA  
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA  
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA  
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO  
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ  
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS  
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN  
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. 747-47-1-84-00 Ext. 1019